"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

# LA VOZ DE CUBA.

## DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Viérnes 22 de Mayo de 1885.—Stas. Rita de Casia, viuda, y Quiteria y Julia, vg. y mrs. AÑO XVII.—NUMERO 119

### LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

*LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 1188, cuyo acto se ha celebrado el dia 21 de Mayo de 1885.*

| NÚMS. | PREMIOS. | NÚMS. | PREMIOS | NÚMS. | PREMIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 400 | 4988 | 400 | 10098 | 400 |
| 142 | 400 | | | 10105 | 400 |
| 144 | 400 | 5060 | 400 | 10146 | 400 |
| 145 | 400 | 5071 | 1000 | 10212 | 400 |
| 154 | 400 | 5072 | 400 | 10267 | 400 |
| 177 | 400 | 5074 | 400 | 10317 | 400 |
| 178 | 400 | 5108 | 400 | 10336 | 400 |
| 196 | 400 | 5125 | 400 | 10387 | 400 |
| 198 | 400 | 5146 | 400 | 10421 | 400 |
| 230 | 400 | 5154 | 400 | 10507 | 400 |
| 257 | 400 | 5178 | 400 | 10515 | 400 |
| 282 | 400 | 5205 | 400 | 10518 | 400 |
| 313 | 400 | 5210 | 400 | 10523 | 400 |
| 332 | 400 | 5225 | 400 | 10532 | 400 |
| 340 | 400 | 5235 | 400 | 10636 | 400 |
| 354 | 400 | 5266 | 5000 | 10548 | 400 |
| 370 | 400 | 5267 | 400 | 10574 | 400 |
| 392 | 400 | 5278 | 400 | 10632 | 400 |
| 411 | 400 | 5296 | 5000 | 10634 | 400 |
| 489 | 400 | 5340 | 400 | 10643 | 400 |
| 531 | 400 | 5379 | 400 | 10651 | 400 |
| 564 | 400 | 5402 | 400 | 10659 | 400 |
| 580 | 400 | 5422 | 400 | 10668 | 400 |
| 590 | 400 | 5445 | 400 | 10673 | 400 |
| 605 | 400 | 5447 | 400 | 10678 | 400 |
| 747 | 400 | 5464 | 400 | 10707 | 400 |
| 752 | 400 | 5488 | 400 | 10718 | 400 |
| 766 | 400 | 5572 | 400 | 10735 | 400 |
| 779 | 400 | 5605 | 400 | 10736 | 400 |
| 825 | 400 | 5654 | 400 | 10765 | 400 |
| 836 | 400 | 5658 | 400 | 10821 | 400 |
| 847 | 400 | 5672 | 400 | 10865 | 400 |
| 860 | 400 | 5678 | 400 | 10908 | 400 |
| 874 | 400 | 5679 | 400 | 10940 | 400 |
| 919 | 400 | 5692 | 400 | 10961 | 400 |
| 945 | 400 | 5707 | 400 | | |
| 956 | 400 | 5719 | 400 | 11004 | 400 |
| 960 | 400 | 5758 | 400 | 11040 | 400 |
| 981 | 400 | 5787 | 400 | 11050 | 400 |
| | | 5793 | 400 | 11060 | 400 |
| 1010 | 400 | 5805 | 400 | 11073 | 400 |
| 1011 | 400 | 5807 | 1000 | 11087 | 400 |
| 1019 | 400 | 5827 | 400 | 11099 | 400 |
| 1030 | 400 | 5837 | 400 | 11107 | 400 |
| 1047 | 400 | 5843 | 400 | 11186 | 400 |
| 1084 | 400 | 5887 | 400 | 11195 | 400 |
| 1096 | 400 | 5890 | 400 | 11262 | 400 |
| 1105 | 400 | 5892 | 400 | 11305 | 400 |
| 1147 | 400 | 5908 | 400 | 11307 | 400 |
| 1164 | 400 | 5917 | 400 | 11723 | 400 |
| 1165 | 400 | 5926 | 400 | 11329 | 400 |
| 1227 | 400 | 5934 | 400 | 11353 | 400 |
| 1292 | 400 | | | 11359 | 400 |
| 1326 | 400 | 6028 | 400 | 11363 | 400 |
| 1368 | 400 | 6038 | 400 | 11380 | 400 |
| 1384 | 400 | 6047 | 400 | 11471 | 10000 |
| 1414 | 400 | 6053 | 400 | 11490 | 400 |
| 1494 | 400 | 6106 | 400 | 11513 | 400 |
| 1566 | 400 | 6145 | 400 | 11541 | 400 |
| 1567 | 400 | 6151 | 400 | 11638 | 1000 |
| 1633 | 400 | 6180 | 400 | 11639 | 400 |
| 1653 | 400 | 6189 | 400 | 11652 | 100000 |
| 1677 | 400 | 6199 | 400 | 11670 | 400 |
| 1710 | 400 | 6233 | 400 | 11674 | 400 |
| 1717 | 400 | 6241 | 400 | 11679 | 400 |
| 1737 | 400 | 6294 | 400 | 11700 | 400 |
| 1739 | 400 | 6407 | 400 | 11728 | 400 |
| 1750 | 400 | 6415 | 400 | 11762 | 400 |
| 1757 | 400 | 6443 | 400 | 11820 | 400 |
| 1809 | 400 | 6468 | 400 | 11842 | 400 |
| 1887 | 400 | 6470 | 400 | 11851 | 400 |
| 1917 | 400 | 6480 | 400 | 11872 | 1000 |
| 1922 | 400 | 6484 | 400 | 11899 | 400 |
| 1949 | 400 | 6501 | 400 | 11902 | 400 |
| 1979 | 400 | 6505 | 400 | 11922 | 25000 |
| 1984 | 400 | 6508 | 400 | 11979 | 400 |
| 1997 | 400 | 6510 | 400 | 11998 | 400 |
| | | 6551 | 400 | | |
| 2006 | 400 | 6554 | 400 | 12012 | 400 |
| 2030 | 400 | 6562 | 400 | 12020 | 400 |
| 2057 | 400 | 6571 | 400 | 12036 | 400 |
| 2065 | 400 | 6611 | 400 | 12041 | 400 |
| 2119 | 400 | 6637 | 400 | 12045 | 1000 |
| 2128 | 400 | 6643 | 400 | 12063 | 400 |
| 2161 | 400 | 6650 | 400 | 12065 | 400 |
| 2176 | 400 | 6654 | 400 | 12071 | 400 |
| 2207 | 400 | 6779 | 400 | 12111 | 400 |
| 2209 | 400 | 6796 | 400 | 12126 | 400 |
| 2210 | 400 | 6854 | 400 | 12140 | 400 |
| 2219 | 400 | 6920 | 400 | 12230 | 400 |
| 2284 | 400 | 6923 | 400 | 12233 | 400 |
| 2285 | 400 | 6930 | 400 | 12245 | 400 |
| 2366 | 400 | 6964 | 400 | 12304 | 400 |
| 2370 | 400 | 6997 | 400 | 12345 | 400 |
| 2392 | 400 | 6999 | 400 | 12387 | 400 |
| 2407 | 400 | | | 12481 | 400 |
| 2437 | 400 | 7035 | 400 | 12502 | 400 |
| 2454 | 400 | 7061 | 400 | 12577 | 400 |
| 2535 | 400 | 7085 | 400 | 12585 | 400 |
| 2537 | 400 | 7090 | 400 | 12594 | 400 |
| 2570 | 400 | 7096 | 400 | 12599 | 400 |
| 2585 | 400 | 7106 | 400 | 12603 | 1000 |
| 2595 | 400 | 7111 | 400 | 12606 | 400 |
| 2614 | 400 | 7122 | 400 | 12610 | 400 |
| 2641 | 400 | 7164 | 400 | 12614 | 400 |
| 2647 | 400 | 7197 | 400 | 12676 | 400 |
| 2653 | 400 | 7238 | 400 | 12684 | 400 |
| 2672 | 400 | 7332 | 400 | 12686 | 400 |
| 2743 | 400 | 7360 | 400 | 12721 | 400 |
| 2763 | 400 | 7398 | 400 | 12769 | 400 |
| 2769 | 400 | 7399 | 400 | 12774 | 400 |
| 2816 | 1000 | 7441 | 400 | 12816 | 400 |
| 2824 | 1000 | 7467 | 400 | 12822 | 400 |
| 2836 | 400 | 7483 | 400 | 12879 | 400 |
| 2841 | 400 | 7539 | 400 | 12907 | 400 |
| 2982 | 400 | 7566 | 400 | 12929 | 400 |
| | | 7580 | 400 | 12933 | 400 |
| 3039 | 400 | 7607 | 1000 | 12938 | 400 |
| 3048 | 1000 | 7675 | 1000 | 12956 | 400 |
| 3059 | 1000 | 7695 | 400 | 12974 | 400 |
| 3082 | 400 | 7769 | 400 | 12991 | 1000 |
| 3118 | 400 | 7802 | 400 | | |
| 3140 | 400 | 7895 | 5000 | 13002 | 400 |
| 3229 | 400 | 7912 | 400 | 13076 | 1000 |
| 3246 | 400 | 7954 | 400 | 13115 | 400 |
| 3262 | 400 | 7960 | 400 | 13116 | 400 |
| 3318 | 400 | 7994 | 400 | 13122 | 400 |
| 3344 | 400 | | | 13126 | 400 |
| 3348 | 400 | 8016 | 400 | 13187 | 400 |
| 3360 | 400 | 8024 | 400 | 13202 | 400 |
| 3394 | 1000 | 8180 | 400 | 13210 | 400 |
| 3428 | 400 | 8188 | 400 | 13226 | 400 |
| 3455 | 1000 | 8245 | 400 | 13264 | 400 |
| 3465 | 400 | 8266 | 400 | 13345 | 400 |
| 3481 | 400 | 8292 | 1000 | 13350 | 400 |
| 3487 | 400 | 8294 | 400 | 13373 | 400 |
| 3534 | 400 | 8307 | 400 | 13378 | 400 |
| 3540 | 400 | 8359 | 400 | 13384 | 400 |
| 3559 | 400 | 8382 | 400 | 13446 | 400 |
| 3560 | 400 | 8411 | 400 | 13461 | 400 |
| 3576 | 400 | 8461 | 400 | 13475 | 5000 |
| 3593 | 400 | 8616 | 400 | 13503 | 50000 |
| 3613 | 400 | 8663 | 400 | 13520 | 400 |
| 3686 | 400 | 8670 | 400 | 13583 | 400 |
| 3749 | 1000 | 8730 | 400 | 13589 | 400 |
| 3756 | 400 | 8739 | 400 | 13650 | 400 |
| 3758 | 400 | 8832 | 400 | 13676 | 400 |
| 3784 | 400 | 8870 | 400 | 13685 | 400 |
| 3829 | 1000 | 8880 | 400 | 13700 | 400 |
| 3894 | 400 | 8890 | 400 | 13779 | 400 |
| 3907 | 1000 | 8895 | 400 | 13804 | 400 |
| 3913 | 400 | 8951 | 400 | 13829 | 400 |
| 3919 | 400 | 8983 | 400 | 13862 | 400 |
| 3939 | 400 | | | 13875 | 400 |
| 3975 | 400 | 9002 | 400 | 13882 | 400 |
| | | 9022 | 400 | 13899 | 400 |
| 4037 | 400 | 9023 | 400 | 13910 | 400 |
| 4040 | 400 | 9109 | 400 | 13933 | 400 |
| 4087 | 400 | 9130 | 400 | 13950 | 400 |
| 4099 | 400 | 9161 | 400 | 13990 | 400 |
| 4110 | 400 | 9188 | 400 | | |
| 4115 | 400 | 9210 | 400 | | |
| 4123 | 400 | 9251 | 400 | 14004 | 400 |
| 4146 | 400 | 9258 | 400 | 14073 | 400 |
| 4153 | 400 | 9302 | 400 | 14092 | 400 |
| 4169 | 400 | 9434 | 400 | 14132 | 400 |
| 4191 | 400 | 9447 | 400 | 14136 | 400 |
| 4204 | 400 | 9463 | 400 | 14176 | 1000 |
| 4227 | 400 | 9490 | 1000 | 14194 | 400 |
| 4248 | 400 | 9535 | 1000 | 14227 | 400 |
| 4326 | 1000 | 9540 | 400 | 14313 | 400 |
| 4350 | 400 | 9562 | 400 | 14428 | 400 |
| 4380 | 400 | 9565 | 400 | 14463 | 400 |
| 4381 | 400 | 9589 | 400 | 14540 | 400 |
| 4382 | 400 | 9615 | 400 | 14600 | 400 |
| 4384 | 400 | 9676 | 400 | 14627 | 400 |
| 4472 | 400 | 9719 | 400 | 14644 | 400 |
| 4502 | 400 | 9736 | 400 | 14654 | 400 |
| 4505 | 400 | 9753 | 400 | 14698 | 400 |
| 4536 | 400 | 9758 | 400 | 14732 | 400 |
| 4567 | 400 | 9828 | 400 | 14777 | 400 |
| 4573 | 400 | 9845 | 400 | 14807 | 400 |
| 4585 | 400 | 9849 | 400 | 14819 | 400 |
| 4622 | 400 | 9854 | 400 | 14825 | 1000 |
| 4661 | 400 | 9863 | 400 | 14838 | 400 |
| 4686 | 400 | 9895 | 400 | 14846 | 400 |
| 4738 | 400 | 9908 | 400 | 14851 | 400 |
| 4756 | 400 | 9934 | 400 | 14885 | 400 |
| 4764 | 400 | 9948 | 400 | 14890 | 400 |
| 4838 | 400 | 9961 | 400 | 14894 | 400 |
| 4858 | 400 | 9976 | 400 | 14900 | 400 |
| 4893 | 400 | | | 14944 | 400 |
| 4905 | 400 | 10020 | 400 | 14974 | 400 |

### APROXIMACIONES.

| Al de 100,000. | | Al de 50,000. | |
|---|---|---|---|
| 11651 | 400 | 13501 | 400 |
| 11653 | 400 | 13502 | 400 |
| 11654 | 400 | 13504 | 400 |
| 11655 | 400 | 13505 | 400 |
| 11656 | 400 | 13506 | 400 |
| 11657 | 400 | 13507 | 400 |
| 11658 | 400 | 3508 | 400 |
| 11659 | 400 | 3509 | 400 |
| 11650 | 400 | 13510 | 400 |

Desde el sábado 23 del corriente de 6 á 9 de la mañana se satisfarán por las Administraciones Pagadurías de esta Renta los premios de 400 pesos, exceptuando los premios mayores sus aproximaciones y los premios de mil pesos, cuyos pagos se harán por la Caja de esta Dependencia como asimismo de los premios que hayan sido expendidos por las foráneas, en la inteligencia que durante dos dias hábiles anteriores á la celebracion de los sorteos quedarán suspensos los pagos en dichas subalternas á fin de que puedan practicar en este Centro las operaciones que le concieren.

**Administraciones.**

1ª del nº 1 al 1666 Mercaderes 12.
2ª del nº 1667 al 3332 Amistad 102.
3ª del nº 3333 al 4998 Teniente Rey 16.
5ª del nº 4999 al 6664 Plaza Vieja.
9ª del nº 6665 al 8330 San Miguel 79.
10ª del nº 8331 al 9996 Muralla 70.
12ª del nº 9997 al 11662 Teniente-Rey esqª á S. Ignacio.
13ª del nº 11663 al 13328 Dragones esqª á Galiano Accª C.
16ª del nº 13329 al 15000 Amistad núm. 144.

### PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 21:

De Cayo Hueso en 12 horas vap. amer. Cochran cap Weathe.ford, ton. 118, en lastre á Somellan é hijo. Pasajeros 22.

SALIDAS.

Para St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Montera.
—Matanzas vap. esp. Francisca.
—New-York vap. amer. Niagara.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el COCHRAN de Cayo Hueso: Sres. Serafin Valdés; María Regla Simons; Juan Pulido Perez; José Martinez Nogues; José Perez Marino; José Hernandez; Sixto Chaves Gonzalez; Francisco Velasco; Domingo Vildostegui; Vicente Martinez Ibor; José Toledo, José Alpizar Abreu; L. A. Marques; Joaquin Moralez Cepero; Romualdo Perez; Francisca Sanchez; Florencio Roque Ballo; Casimiro Alvarez; Jhos Rivero Pinela y Manuel Sotolongo Valdés.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena gol. María Teresa.
—Matanzas gol. Josfa.
—Idem gol. Victoria.
—María gol. María Magdalena.

SALIDAS.

Para Sierra Morena gol. María Teresa.
—Mariel gol. San Antonio.
—Pto. Escondido gol. Victoria.
—Mariel gol. María Magdalena.
—Sagua la Grande gol. 2 Cantinera.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cárdenas vap. amer. Finsburg.
—New-York vap. amer. Niagara.
—Cayo Hueso vap. amer. Cochran.
—Delaware B. W. bca norg Cañafjor.
—Idem vía Matanzas bca. esp. Jos. fino.
—Matanzas vap. esp. Enrique.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 21.

| | |
|---|---|
| Azúcar bys | 59 |
| Idem cajas | 1079 |
| Idem sacos | 2900 |
| Idem bles | 221 |
| Tabacos tercios | 823 |
| Idem torcidos | 178200 |
| Cigarros cajtlls | 103140 |
| Picaduras kls | 3457 |
| Miel purga bocoyes | 19 |
| Idem idem tercerolas | 65 |
| Miel de abejas galones | 3450 |
| Metálico | 4890 |

### LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 21.

| | |
|---|---|
| 1920 sacos arroz semilla | 7¼ rs. @ |
| 120 sacos café Pto. Rico corriente | $@3¼ id. |
| 1400 ¼ de pipa vino Atella Via | Reservado. |
| 1000 cs. jabon Rucomora | Reservado. |
| 75 tercs. manteca Ambar | $12¼ qtl. |
| 100 idem idem Union detallados | $13 qtl. |
| 12 idem jamones (sin hueso) | $.3 qtl. |
| 38 tercs. manteca Leon | $12¾ qtl. |
| 10 byes. latas manteca Leon | $14½ qtl. |
| 10 idem ½ idem idem | $15 id. |
| 10 idem ¼ idem idem | $15½ id. |
| 75 cs. galletitas americanas | $13 qtl. |
| 71 bries: idem idem | $10½ qtl. |
| 50 tercs. manteca Chichiarron | $.3 qtl. |
| 200 qtls. papas del pais | $5 qtl. bts. |

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

### COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

*CAMBIOS.*

| | | |
|---|---|---|
| ESPAÑA | 3½ 6½ p§ | P. sp. f. y c. |
| INGLATERRA | 20½ á 21 p§ | P. 60 djv. |
| FRANCIA | 5¾ á 6 p§ | P. 60 djv. |
| | 6¼ á 6½ p§ | P. á 3 djv. |
| ALEMANIA | 3½ á 4 p§ | P. 60 djv. |
| ESTADOS-UNIDOS | 8¾ á 9¼ p§ | P. 60 djv. |
| | 9½ á 10 p§ | P. cpr |
| DESCUTO MERCANTIL | 8 p§ hasta 3 meses | 9 p§ |
| | hasta 4 y 12 p§ | hasta 6, oro y B.H. |

ACCIONES.

| | |
|---|---|
| Blanco trenes de Derosne | |
| Rillieux, bajo á regular | |
| Id. id. id. bueno á superior | |
| Id. id. id. floreto | |
| Cogcobo inferior á regular nº 5 á 9 (T. H.) | |
| Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.) | Nominal. |
| Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.) | |
| Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) | |
| Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) | |
| Id. floreto nº 19 á 20 (T. H.) | |

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97 de 5½ á 6½ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 3¾ á 4¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 3¾ á 4¼ oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

*SEÑORES CORREDORES DE SEMANA*

DE CAMBIOS,

D. Meliton Lopez Cuervo.

DE FRUTOS.

D. Felix Arandia y Crespo.
D. José Ruiz y Gomez.

Habana Mayo 21 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

### Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiuz.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

**Dependientes auxiliares.**

D. Delmiro Visites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Loedemás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

### Cotizaciones de la Bolsa el 21 de Mayo de 1885.

**Oro del cuño Español** abrió á 23½ y cierra de 23⅝ al 2 5¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion 76⅝ á 76⅞ p§ D. oro ex-cupon.
Idem, idem y dos idem. Sin operaciones.
Idem de anualidades 60⅝ á 60⅞ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento Sin operaciones.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 10 á 9 p00 D. oro.
Banco Industrial 62 á 61 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 59 á 58 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Sin operaciones.
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Sin operaciones.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. ....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur. Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía. Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados Idem.
Idem idem de depósito de la Habana. Idem.
Idem Española del Alumbrado de Gas Idem
Idem Cubana de idem. Idem.
Idem Española de Matanzas de idem. Idem.
Id. m nueva de la Habana de idem. Idem.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 73 á 72 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 56 á 55 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro, 10 á 9 p§ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 53 á 52 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 45 á 44 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spiritus, 48 á 47 p§ D. oro.
Idem del Oeste 93 á 92 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. Sin operaciones.
Idem Urbano 51 á 50 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre. Sin operaciones.
Idem de Cuba. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual ....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual Sin operaciones.

### VAPORES DE TRAVESIA.

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

**Línea de vapores correos, de acero**
DE 4150 TONELADAS,
**entre Veracruz y Liverpool**
CON ESCALAS EN
**Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

| VAPORES. | CAPITANES. |
|---|---|
| **Tamaulipas** | LUCIANO DE OJINAGA. |
| **Oaxaca** | TIBURCIO DE LARRAÑAGA. |
| **Mexico** | MANUEL G. DE LA MATA. |

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
**J. M. Avendaño y Cª**
2086 03586

### VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE
**A. LOPEZ Y CP.**
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
**Ciudad de Cádiz**

CAPITAN: D. ADOLFO CHAQUERT.

Saldrá para SANTANDER el dia 25 de Mayo llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz y Barcelona.
Tabaco para Santander solamente
Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

### LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

**M. L. Villaverde,**
Capitan D. CLAUDIO PERALES.
**Baldomero Iglesias.**
Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

**Viajes de la Habana á Colon.**

| Salidas. | Llegadas. |
|---|---|
| De la Habana el penúltimo dia de cada mes. | A Nuevitas el dia 1º siguiente. |
| 1º De Nuevitas. | .. Gibara el 2. |
| 2 .. Gibara. | .. Santiago de Cuba el 4. |
| 5 .. Santiago de Cuba | .. Mayágüez el 7. |
| 8 .. Mayagüez. | .. Puerto Rico el 9. |
| 13 .. Puerto Rico. | .. Ponce el 14. |
| 14 .. Ponce. | .. Guaira el 16. |
| 17 .. Guaira. | .. Puerto Cabello el 17. |
| 18 .. Puerto Cabello. | .. Sabanilla el 21. |
| 21 .. Sabanilla. | .. Cartagena el 22. |
| 22 .. Cartagena. | .. Colon el 23. |

RETORNO.

| | |
|---|---|
| De Colon antepenúltimo dia de cada mes. | A Cartagena el último dia de cada mes. |
| El último de Cartagena. | .. Sabanilla el 1º |
| 1º De Sabanilla. | .. Puerto Cabello el 4. |
| 4 .. Puerto Cabello. | .. Guaira el 5. |
| 5 .. Guaira. | .. Ponce el 7. |
| 8 .. Ponce. | .. Puerto Rico el 9. |
| 13 .. Puerto Rico. | .. Mayagüez el 14. |
| 14 .. Mayagüez. | .. Santiago de Cuba el 17 |
| 16 .. Portau Prince. | .. Gibara el 19. |
| 18 .. Santiago de Cuba | .. Nuevitas el 20. |
| 19 .. Gibara. | .. Habana el 22. |
| 20 .. Nuevitas. | |

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará el correo que sale Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

**Línea de Progreso y Veracruz.**

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

### New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

**City of Puebla.**
Capitan J. Deaken.
**City of Alexandría.**
Capitan J. W. Reynolds.
**City of Washington.**
Capitan Wm. Rettig.
**Capulet,**
Capitan Jhompson.
**Principia,**
Capitan Webster.

*Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los jueves á las tres de la tarde.*

*DE NEW-YORK.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **City of Puebla** | Juéves | Mayo | 21 |
| **City of Washington** | Juéves | .. | 28 |
| **Principia** | Juéves | Junio | 4 |
| **City of Alexandría** | Juéves | .. | 11 |

*DE LA HABANA.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Priacipia** | Sábado | Mayo | 23 |
| **City of Alexandria** | Sábado | .. | 30 |
| **Capulet** | Sábado | Junio | 6 |

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre con los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª
2126—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
*Los hermosos vapores de hierro*

**NEWPORT,**
Capitan T. S. CURTIS
**SARATOGA,**
Capitan J. MOINGSH.
**NIAGARA,**
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

| DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde. | Vapores. | DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde. |
|---|---|---|
| | NIAGARA | Mayo 21 |
| Mayo 16 | NEWPORT | .. 28 |
| .. 23 | SARATOGA | Junio 4 |
| .. 30 | NIAGARA | .. 11 |
| Junio 6 | NEWPORT | .. 18 |
| .. 13 | SARATOGA | .. 25 |
| .. 20 | NIAGARA | Julio 2 |
| .. 27 | NEWPORT | .. 9 |
| Julio 4 | SARATOGA | .. 16 |
| .. 11 | NIAGARA | .. 23 |
| .. 18 | NEWPORT | .. 30 |
| .. 25 | SARATOGA | Agosto 6 |

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

**Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.**

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

**Cienfuegos,** (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
**SANTIAGO,**
Capitan L. COLTON.

| De New-York. Juéves. | De Cienfuegos. Mártes. | De Stgo de Cuba Sábado. | De NASSAU. Lúnes. |
|---|---|---|---|
| Mayo.... 7 | Mayo.... 5 | Mayo.... 8 | Mayo.... 11 |
| Junio.... 4 | .. 1[illegible] | .. 22 | .. 25 |
| Julio.... 2 | Junio.... 1[illegible] | Julio.... 1[illegible] | Junio.... 22 |
| .. 30 | Julio.... 14 | Julio.... 17 | Julio.... 20 |
| Agosto.. 27 | Agosto.. 1 | Agosto... 14 | Agosto.. 16 |
| | Setmbre. 8 | | |

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á

**Luis V. Place, OBRAPIA 25.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

### NUEVA LINEA de Vapores mensuales
DEL
**Marqués de Campo**
ENTRE
**ENTRE AMBERES Y ESTE PUERTO**
*con rápidas escalas en el*
**HAVRE, SANTANDER, VIGO Y PUERTO-RICO.**
VAPORES:

**Madrid**..... Capitan GANTES.
**Magallanes**. „ PEREZ.
**Asia**..... „ BASTER.
**Valencia**..... „ SANTAMARINA.

El primero de cada mes saldrá de Amberes uno de estos vapores, recibiéndo carga y pasajes para los indicados puertos.

Para informes dirijirse á sus consignatarios, **Cuba 43.**

**J. Balcells y Cª**
2355—BP—72585

### VAPORES TRASATLANTICOS
DEL
**MARQUES de CAMPO.**
VAPOR
**ASIA.**
Capitan BASTER.

Saldrá el **10 de Juno** próximo á las 5 de la tarde, para

**Vigo, Coruña, Santander y Amberes.**

Con escala en PUERTO-RICO.
Admite carga y pasajeros.
Informarán sus consignatarios
**CUBA 43.**
**J. Balcells y Cª**
2442—BP—02586

### VAPORES COSTEROS.

VAPOR
**ALAVA.**
Capitan ROMERO.

**Viajes semanales que empezarán á regir el 2 de Abril próximo.**

Saldrá los Juéves de cada semana á las seis de la tarde del **muelle de Luz** y llegará á Cárdenas y Sagua los Viérnes y á Caibarien los Sábados.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien todos los Domingos á las once de la mañana con escala en Cárdenas, saliendo de este puerto los Lúnes á las seis de la tarde y llegará á la Habana los Mártes por la mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem

# LA VOZ DE CUBA.

HABANA, MAYO 21 DE 1885.


## Noticias Comerciales.

*New-York, Mayo 20 á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas, á $15 60.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 div., 4 á 5 p.%
Cámbios: sj. Lóndres, 60 div. (banqueros) á $4-8½ la £.
Cámbios: sj. París, 60 div. (banqueros) á 5 fs. 8¾ cts.
Cámbios: sj. Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 112 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 13|16.
Regular á buen refino, 5 á 5¼.
Azúcar de miel, 4⅝ á 4¾.
Mieles, 19 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

*New-Orleans, idem idem.*

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

*Lóndres, idem idem.*

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16|0 á 16.
Idem regular refino, 14|9 á 15.
Consolidados, á 99 7|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ p.%
Plata en barras, (la onza) 48 15|16 pen.

*Liverpool, idem idem.*

Algodon, middling uplands á 5 15|16 lb.

*París, idem idem*

Renta, 3 p.% 80 fr. 47½ cts. ex-interés.

## CARTAS DE MADRID.

*Madrid 28 de Abril de 1885.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi distinguido amigo: El calor que van tomando las agitaciones políticas me pone hoy en la mano esa pluma algún tanto olvidadiza, que no sabe correr cuando los sucesos no se prestan á consideraciones extraordinarias.

Las oposiciones todas, ménos la tradicionalista y moderada histórica, se han entendido. Nadie lo hubiera creido, recordando aquellos debates de izquierdistas y fusionistas, preñados de recriminaciones y dicterios. Tampoco se hubiera imaginado nadie que los republicanos, hasta los pactistas, hubieran podido formar en línea de batalla con los monárquicos. Verdad es que la fórmula escogida es muy hábil. Nada de política, dicen. Sólo administración. Nada de renunciar á los ideales. Unión nada más que para elegir un Ayuntamiento digno, compuesto de encumbrados personajes y de industriales conocidos por su reputación de formalidad y rectitud.

A primera vista, pudiera creerse que esta fórmula está impregnada de sinceridad, y no es extraño que haya seducido á personas que nunca se han mezclado en lides políticas.

Pero, si bien se estudia lo que hay en el fondo de las cosas, sólo aparece, velada por diplomáticas frases, la tendencia á derrotar al Gobierno en las elecciones municipales, á fin de que recoja su herencia quien pueda.

Por supuesto que, de caer el ministerio, el indicado por todos los síntomas para sucederle sería el fusionista, y entonces brotaría desnuda la verdadera significación de esas inteligencias entre partidos heterogéneos.

Porque de las elecciones ha de resultar un hecho: el de que los Ayuntamientos se compongan de elementos discordes. El federal estará al lado del centralista; Pí y Margall discutirá con Sagasta; y como en las corporaciones municipales aparecen cuestiones que no pueden ménos de rozarse con las políticas, y como, aun siendo simplemente administrativas, no piensan del mismo modo los unos que los otros, lo que hoy aparece como unión para votar determinados concejales, será mañana discordia en que la República sostendrá sus ideales contra la Monarquía.

Esto en el supuesto de que la coalición saque con bien á todos sus candidatos; porque, si se divide el triunfo entre ministeriales y oposicionistas, quedarán muy atrás las discusiones más borrascosas de que se tenga memoria.

Hoy mismo en la Diputación provincial, donde las fuerzas de conservadores y liberales están mediadas, cada sesión es una tempestad.

¿Y si se cumple el propósito del Sr. Romero Robledo? Se ha declarado dispuesto, en el caso de triunfar las oposiciones, á cambiar la cartera de Gobernación por la Presidencia del Ayuntamiento, que considerará como una honra, para tener de concejales subordinados suyos á hombres como Moret, Montero Rios, Martos y Castelar.

Sáquense consecuencias. Pero, como quiera que sea, la agitación es inmensa; el cuerpo electoral, adormecido ántes, se levanta con nuevo espíritu que puede ser precursor de acontecimientos más significados.

Ni unos ni otros dan reposo á su actividad. Se reunen, pronuncian discursos, toman medidas, y allegan sus fuerzas. El Gobierno se propone hacer votar á todos los empleados. Le interpelan en el Congreso, y responde que tiene derecho para ello. Lo cierto es que lo mismo han hecho todos los partidos en el poder, y por lo tanto no pueden recriminar el procedimiento, por más que, bien considerado, no sea muy correcto.

Los de la oposición buscan el censo electoral, y no lo encuentran, tropezando tan sólo con listas electorales; y no tienen presente que el censo existe por necesidad, porque los libros talonarios han de estar sobre las mesas electorales, siendo entonces cuando tienen perfecto derecho de cotejarlo.

Dícese que se forman por el Gobierno grupos de electores que votarán en todos los distritos con cédulas adecuadas, con cuyo motivo la oposición forma otros grupos, que, ocupando mesas auxiliares, puedan reconocer si los electores son realmente habitantes de sus distritos. La lucha es por consiguiente tenaz y encarnizada.

Coincide con todo esto un tiempo tan desapacible, que, en vez de irse las gentes á dar una vuelta por el Retiro ó por el nuevo paseo de moda en la acera del sol de la calle de Alcalá, tienen que meterse en los cafés, donde los sucesos se comentan, siendo la política la comidilla de todas las mesas, con lo cual crece la agitación. Los republicanos están regocijados, porque se ven admitidos á la vida pública. Los fusionistas celebran anticipadamente su reconquista del poder, en la cual creen firmemente. Los de la izquierda piensan que, si no logran ellos el apetecido puesto, habrá de dárseles parte en la victoria, adjudicándoles algunas carteras.

Y en el Parlamento se amenizan estos acontecimientos con interpelaciones que no dejan descansar al Ministerio. Ora se habla del Nuncio, porque le dan la iglesia de las Salesas: ora de Africa, por la pérdida de un territorio en el mar Rojo: ora de la distitución de Ayuntamientos que se está haciendo por mayor en varias provincias: ora de reformas en Cuba, respecto de las cuales el Sr. Villanueva ha amontonado gravísimos cargos sobre el Sr. Ministro de Ultramar, declarándose partidario de reformas radicales y de la abolición de derechos, y gran mantenedor de medidas que den á las relaciones entre la Península y Ultramar más fuerza y más ventajas que las consignadas para los Estados Unidos en el Tratado pendiente.

Por otro lado, las gentes hablan de intentonas para alterar el órden público, afortunadamente abortadas. Se citan prisiones en varios puntos, y hasta se dice que el movimiento iba á estallar, desbaratándose el plan por imprudencias.

Las cuestiones religiosas entre tanto también se enardecen. Algunos prelados siguen su campaña, aunque en escaramuzas sueltas, contra los gobernantes, y los periódicos tradicionalistas se hacen recíproca guerra. Habiendo publicado *El Siglo Futuro* un artículo, diciendo que la Autoridad de los prelados está, en la interpretación religiosa, por encima de la del Nuncio que sólo tiene facultades diplomáticas, ha tenido que rectificar esta doctrina por mandato del cardenal Jacobini.

Pero, en medio de los mil comentarios á que da lugar tanta variedad de sucesos, ¿pierde el público su afición acaso á las distracciones? Al contrario, parece que también se les comunica más ardimiento que nunca. Hemos tenido compañía francesa en Jovellanos, aunque con poca fortuna. En la Comedia actúa una compañía italiana muy bien acogida. Tenemos en el Español el drama castellano, y en la Alhambra el francés traducido, que interpretan Catalina y la Tubau, dándonos el repertorio de Sardóu y de Dumas. La zarzuela en Apolo se sostiene, merced á la subvención. Los ejercicios ecuestres y acrobáticos producen un lleno todas las noches en Price. El teatro de Madrid entretiene al público con el drama popular; y las obras ligeras, salpicadas de chistes y de alusiones políticas, obtienen gran éxito en Martín, Variedades, Lara y Eslava, mientras que los dramas de gran espectáculo llevan á Novedades el público de los barrios de la Cebada, Toledo, Humilladero y Puerta de Moros.

En el Real domina la fortuna. Siempre hay lleno. Hoy termina la temporada, con sentimiento de los aficionados; porque ocurre esto precisamente cuando hace pocos días que se recrean con la aparición de un nuevo tenor español, el señor Antón, antiguo músico de aquella orquesta. Ha sido acogido con un entusiasmo cual nunca se ha visto en aquel coliseo. Ha sido el afortunado tenor obsequiado con regalos regios por su valor en el día de su beneficio que fué el domingo. La verdad es que es un cantante de grandes facultades, potente voz, que sube medio tono más que los tenores más acreditados que daban el *do* de pecho. Anton da el *re* bemol y cuando en el "Trovador" da el *do*, lo sostiene durante mucho tiempo. Entonces los aplausos son una verdadera tempestad.

Pero, en medio de todo, es algo inexporto todavía, como no puede ménos de suceder dada su juventud. Con el tiempo no tendrá competidores.

*G. U.*

*Madrid 29 de Abril de 1885.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Pocas veces revestirán más importancia los sucesos de la política general y de la interior de España, que en los momentos actuales. Ante el presagio de una encarnizada lucha entre rusia é Inglaterra, ante los aprestos militares que las naciones europeas realizan, y ante las cuestiones aplazadas y que pudieran resolverse en un momento dado, sin que la ley de las necesidades y de las conveniencias de cada país puedan atajar las consecuencias de la lucha, el ánimo ménos pesimista retrocede sobrecogido considerando las eventualidades de lo porvenir. En particular las naciones débiles son las que más pueden alarmarse, *máxime* si se encuentran cerca del teatro de la próxima guerra ó son deudas y tributarias de los colosos que se disponen á la lucha: Turquia y Grecia, por su situación geográfica en el viejo continente y en proximidad al canal de Suez, son las que saldrán peor libradas, y aunque se inclinen al pabellón de Inglaterra para libertarse de las garras del oso Moscovita, cuantos conocen el carácter pérfido y las condiciones egoistas del pueblo británico saben que son más gravosas sus alianzas que los combates con otros pueblos. Dígalo, si no, España. Dentro de breves días se celebrará el aniversario del memorable 2 de Mayo de 1808. Pues bien, en aquella epopeya nacional, donde se registran los nombres de tantos héroes, de la invicta Gerona y de la inmortal Zaragoza; incendio y ruina nos causaron las armas francesas, y testigos son muchos lugares y aldeas derruidas, pero aquellos que fueron nuestros aliados, y con cuya amistad creimos contar, volaron nuestras magníficas fábricas de porcelana, sembraron la discordia en nuestras colonias ultramarinas, merodearon nuestros museos, y para colmo de humillaciones, desembarraron el territorio, y aún enarbolan su orgullosa bandera en el Peñón de Gibraltar.

Los telegramas últimamente recibidos dan como inminente la retirada de los respectivos embajadores de las Cortes de Londres y San Petersburgo: Rusia, trabajada por el nihilismo, necesita á toda costa un acontecimiento nacional que aletargue las iras de los partidos, que los ligue ante una aspiración común y un verbo indiscutible; y ninguno mejor que su preponderancia en el Mediterráneo y el mar Rojo.

Los descalabros sufridos en Egipto por los ingleses, y las insurrecciones en la India, son circunstancias favorables para la Rusia; y tal vez por ello Inglaterra rehuye toda manifestación belicosa, y algunos de sus periódicos dicen que podrá conjurarse el conflicto. La situación es, sin embargo, tan tirante, que la diplomacia ha de verse muy apurada para resolverla. Léase en corroboración de mi aserto lo que dice *El Imparcial* de hoy:

La alarma es general en Europa. Todos los gobiernos comprenden perfectamente el enorme alcance de la guerra. Los preparativos bélicos no se ciñen á Rusia y á Inglaterra, sino que son universales. Las potencias pequeñas despliegan excepcional actividad en sus armamentos, y sienten inquietudes bastante justificadas. La lucha entre los dos imperios tendría que ser á muerte, y ninguno de los dos beligerantes reparará escrúpulos internacionales para apoderarse de los mejores puntos estratégicos que le asegurasen la victoria.

Italia retrocede ante la magnitud del conflicto, y declara que no existe alianza entre aquel país y la Gran Bretaña. Turquía no se ha declarado todavía en definitiva por ninguno de los dos rivales. Pero la prensa inglesa anuncia que, en caso preciso, la escuadra inglesa forzará el paso de los Dardanelos: las potencias dejan á Turquía dueña de su voluntad, entendiendo que obligarla á neutralizar los Dardanelos sería acto favorable á Rusia y contrario á Inglaterra. Dinamarca fortifica su capital, temiendo que ingleses ó rusos se apoderen de Copenhague para tomarla como preciada base de operaciones en el Báltico. Suecia y Noruega adoptan precauciones análogas.

La actitud de Francia se ha hecho sospechosa á Inglaterra. La prensa de Lóndres dice que el gobierno francés obra de acuerdo con el de Rusia al presentarse amenazador en Egipto por la supresión del "Bósforo Egipcio," periódico francés del Cairo que publicaba las proclamas del Madhi contra los ingleses y contra el Khedive. En efecto, no sólo ha retirado su representante en el Cairo, sino que ha mandado que los buques trasportes francos que había en el Canal de Suez con 4000 soldados á bordo aguarden allí órdenes.

Con respecto á Austria, hay recelo de que aproveche la guerra para reanudar la cuestión de Oriente y recabar nuevas ó importantes ventajas territoriales.

En suma, las impresiones no pueden ser más alarmantes, no ya para la paz entre Rusia é Inglaterra, sino para la paz universal.

Tal vez las noticias del extranjero ocuparon la atención de los señores ministros en el último Consejo más que los asuntos interiores que están sobre el tapete, y de que luego trataré.

Si la guerra se hace inevitable, la neutralidad más estricta será nuestra norma: sin compromisos adquiridos con anterioridad, y alejados felizmente del lugar en que se ventilen las diferencias de las dos naciones rivales, desarrollaremos nuestro comercio, se atenderá al fomento de las colonias y provincias ultramarinas, normalizándose nuestros ingresos, y podremos mejorar todos los ramos de la riqueza pública.

Para ello hace falta que la Providencia nos libre, en el próximo estío, del azote del cólera, y, caso de presentarse, que no cause las víctimas que en otros países ha producido. Si sólo el amago de esa calamidad, si la mera sospecha da lugar á que nuestros productos sean sometidos á cuarentena, á que disminuyan los rendimientos de nuestras aduanas y á que sufran las transacciones comerciales irreparables perjuicios, dicho se está lo que por desgracia acontecería si la plaga tomase incremento.

Por fortuna, el temor que se abriga respecto de nuestras procedencias es completamente infundado.

Los pocos casos ocurridos en algunos pueblos de Valencia no han podido calificarse más que de sospechosos, y aun esos han desaparecido, en términos que hoy Játiva es una de las poblaciones en que mejor salud se disfruta. Lo único que ocurre (y esto explica el temor que ha reinado) es que las autoridades y juntas de sanidad están prevenidas para extinguir todo foco de infección donde quiera que se presente; y por ende, á la más leve indisposición coleriforme, se somete al paciente á un examen escrupuloso y al aislamiento relativo de él y de su familia; lo que, como es natural, produce alarma y tiene sus inconvenientes; pero en cambio ofrece la ventaja de que el mal desaparezca en el instante, aun dado el supuesto de que exista, supuesto que, como antes digo, no hay razón fundada para admitir. Es más: muy débil sería el cólera (si lo hubiese) cuando no se ha extendido ya en proporciones alarmantes; pues estamos pasando una primavera excepcional por lo rigoroso de la temperatura.

El cielo, cubierto constantemente de negros crespones, se despeja sólo á impulsos de repentinos huracanes y de heladores vientos: los árboles por lo general están desnudos de hojas, y ciertas frutas propias de la estación permanecen sin madurar, ó quedan leñosas bajo la inclemencia de los hielos.

Las tempestades se han dejado sentir en algunos puntos de la Península y en las costas; pero por fortuna no han causado estragos en los pueblos ni grandes pérdidas en los campos.

Hay quien dice que el planeta en que vivimos obedece á una determinada evolución geológica, cuyos efectos se han dejado ya sentir en los terremotos de Andalucía (que aún manifestan sus trepidaciones) en la desigualdad y variabilidad de los cambios atmosféricos, en el hundimiento de terrenos, y hasta en la aparición de un volcán en la provincia de Huesca, del que dieron cuenta todos los periódicos, pero que no he visto confirmarse en los días que van transcurridos.

Si á nuestro planeta se le pudiera considerar como á un sér superior, dotado de inteligencia y de sensibilidad, que arrastrara á los pueblos y naciones como el hombre á los parásitos que viven á sus expensas, podría decirse que atraviesa por un estado de enfermedad cuyos estremecimientos nerviosos se manifiestan en los temblores de tierra, el sudor congelado en las abundantes nevadas que han caido durante el invierno, la anhelante respiración en las borrascas y ciclones, su desfallecimiento en la escasez de las cosechas, su calentura en la intensidad del calor tropical de este año, y sus delirios en las mil utopías que parte de la humanidad ofrece al regocijarse con los encantos de la anarquía, de las revoluciones y de la liquidación universal.

La verdad es que nuestro globo no está bueno, y que camina, desde hace muchos siglos, torcido, sin que sea posible á los hombres enderezarlo.

En corroboración de ello, la prensa en general relata un suceso que por lo extraño trasmito á mis lectores.

Parece ser que en el barrio de la Trinidad de Málaga, en cierta casa de la calle de Zamora, se encontraba enfermo de gravedad D. Cristóbal Alarcón Jiménez.

La familia del enfermo, notando que el padecimiento hacía rápidos progresos y que no tardaría en producirle la muerte, avisó á un sacerdote con el fin de que lo confesara. Prosentóse, en efecto, el clérigo, y se encerró con el enfermo, no sin que los vecinos oyeran á poco la voz de aquél exhortando con severidad al moribundo.

Pasado algún tiempo, salió el sacerdote del cuarto, anunció que el enfermo había fallecido, y recomendó que nadie entrase, marchándose enseguida.

Los vecinos de la casa creyeron notar que el cura iba manchado de sangre, atribuyéndose esto á que el enfermo, en medio de la crisis que precedió á su muerte, le hirió con un crucifijo de metal.

Al poco tiempo (seguimos apuntando rumores) volvió el sacerdote acompañado de otros dos; estuvieron breve rato en la habitación mortuoria, y salieron diciendo á los vecinos que aquel individuo estaba endemoniado, que no debía ser enterrado en lugar santo, y que el diablo, durante la ausencia del confesor, había sacado los ojos al muerto.

Hoy los datos que se tienen son contradictorios; y mientras unos niegan en absoluto que el eclesiástico tenga parte en la desgracia ocurrida, atribuyendo la destrucción de los ojos del enfermo á roeduras de ratas, otros dicen que hay motivos para suponer que hubo intención de burlar la credulidad de las gentes con un sortilegio, colgando al diablo el milagro de la ceguera de la víctima.

Se ha puesto á la venta la preciosa publicación titulada *Andalucía*, cuyo producto se destina á reparar las desgracias causadas por los terremotos.

Hé aquí la lista de los escritores y artistas que han colaborado en tan hermosa obra:

*Escritores.*—Alarcón, Alcalde Valladares, Alfonso, conde de las Almenas, Araus, Arenal (Concepción), Arnao, Arrieta, Arzac, Avilés, Barbieri, Balagner, Balart, vizconde de Benalcanfor, Betancourt, Biedma (Patrocinio), Blasco, Paz de Borbón, Theophilo Braga, Bulhao Pato, Bustillo, Cano, Campoamor, Cañete, Carvajal, Castelar, Castelló Branco, Castillo y Soriano, Castro y Serrano, Cavia, Cazurro, Comenge, Carolina Coronado, Costa Godolphin, Coupigny, Cheste, Danvila, Joao de Deus, Escobar (Alfredo), Echegaray, Fastenrath, Fernández Bremón, Fernán Flor, Ferrari, Frontaura, Gayangos, Gómez, Guerrero, Guillén Buzarán, Herranz, Jiménez Delgado, Latino Coelho, López Guijarro, Llano y Persi, Llorente, Mañé y Flaquer, Mendez Leal, Moya, cardenal Monescillo, Moyano, Navarrete, Nogués Novo y Colson, Núñez de Arce, Ortega Munilla, Ortiz de Pinedo, Osorio y Bernard, Palacio (Eduardo), Pardo Bazán (Emilia), Abdón de Paz, Pereda, Pérez Galdós, Reina, Retes, Blanca de los Rios, Rodriguez Rubí, Romero Robledo, Saavedra, Ros de Ocano, Ruiz Zorrilla, Sánchez de Castilla, Suárez Bravo, Trueba, marqués de Valmar, Verdaguer, Vidart, Zapata y Zorrilla.

*Dibujantes.*—Alcázar, Alvarez, Araujo, Campuzano, Carbonell, Casado, Domínguez Espina, Esteban, Ferrant, García Ramos, Hernández (Germán), Jiménez Aranda, Mejía, Mélida, Moreno Carbonero, Morera, Muñoz (Domingo), Pellicer, Peros (Alfredo y Daniel), Plasencia, Pradilla, Rico (Martín), Tuequets, Unceta y Villegas.

He tenido ocasión de leer el "Album" de la *Revista Ibérica*, que contiene preciosas poesías de conocidos escritores y de notables dibujantes.

Creo que mis lectores recordarán las diferencias que existen entre dos periódicos carlistas, *La Fe* y *El Siglo Futuro*. Si, como yo, han leido las controversias que de antiguo sostienen, habrán sonreido más de una vez con los dicterios, por no decir insultos, que mutuamente se lanzan. Hasta ahora la Sede Pontificia ha fallado casi siempre en favor del *Siglo Futuro*; pero hete aquí que á un articulista se le ha ocurrido ser más papista que el Papa, ó lo que es lo mismo, ha pretendido velar por los intereses religiosos con mayor solicitud que el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Rampolla, que hoy representa en Madrid á la Córte Pontificia, hizo, como es sabido, algunas indicaciones al Gobierno con motivo de las pastorales de algunos prelados. De ello *El Siglo Futuro* tomó nota, y trató de demostrar un punto en cierto modo subersivo á saber, que los Obispos son *superiores* al Nuncio. Aunque el escrito estaba razonado, vino de Roma una grave censura contra las siguientes proposiciones:

I. El obispo tiene el derecho de prescindir del representante de la Santa Sede en las cosas que miran á los intereses religiosos, bastándole para su tranquilidad con la consulta hecha á su propia conciencia.

II. Al censurar la conducta de un gobierno en materia político-religiosa, el derecho de un obispo se aventaja al derecho de un nuncio apostólico en amplitud y extensión.

III. La acción del nuncio por humanas consideraciones queda cohibida, mientras que la de un obispo goza de mayor libertad.

IV. El oficio de nuncio apostólico mira y atiende á las relaciones externas y diplomáticas entre la Iglesia y el Estado, mientras el de los obispos mira á las relaciones internas y sustanciales que Dios ha establecido entre ambos poderes.

V. No es verdad lo que á diario se viene diciendo, á saber: que el nuncio representa las relaciones esenciales de la Iglesia con el Estado, y por consiguiente que los católicos en general y los obispos deben volver sus ojos á la nunciatura apostólica para ajustar á ella su conducta.

VI. La superior representación pontificia versa acerca de un órden especial (entiéndase el diplomático), enteramente distinto del órden en que se mueven los católicos y de aquel otro que constituye la esfera propia de cada prelado.

VII. Cuando el representante pontificio ha afirmado en un documento oficial que existen cordiales y benévolas relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno español, los católicos, y con los católicos todos los obispos, afirman que son *detestables* las relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado español, pudiendo ser *diplomáticamente verdadero* lo que *realmente* no lo es.

VIII. Es necesario insistir tanto en esto (la proposición anterior), hasta que se entienda y pase á categoría de axioma una cosa tan clara.

IX. Aquí se pretende que los católicos y los obispos se amparen de un cobarde silencio, de una falsa prudencia, de un respeto disparatado á ciertas autoridades que nadie desacata.

El periódico *La Unión*, que se dice órgano oficioso del Sr Pidal, condena las declaraciones que anteceden, considerándolas "perniciosas y ofensivas, por las que se "quiere hacer revivir las antiguas teorías de "los galicanos y febronianos, ya reprobadas "y condenadas por la Santa Sede" y falsas "y repugnantes á la verdadera noción de "las nunciaturas apostólicas, así como á la "de la suprema autoridad pontificia."

El Sr. D. Ramón Nocedal, director del periódico censurado, ha tenido que desdecirse, y ha escrito una carta de arrepentimiento al Nuncio de Su Santidad. Tal es brevemente lo que ha dado en llamarse la *cuestión* de *El Siglo Futuro*.

La materia que hoy preocupa á todos los partidos es la de las elecciones municipales que se verificarán el día 2 de Mayo.

La coalición se ha realizado, en términos que monárquicos y republicanos todos luchan unidos en contra del Gabinete.

La candidatura de oposición, formada para constituir el Ayuntamiento de Madrid, no puede ser más ilustre, dados los nombres que en ella aparecen y que son los de los caudillos de los diversos partidos y banderías que se disputan el poder. Sagasta, Castelar, Martos, Montero Rios y otros hombres eminentes, son los designados. Parécome, empero, que, aun cuando salgan aclamados, no podrán ocuparse mucho en pro de los intereses de Madrid, porque su alta influencia y sus especiales condiciones les impedirán asistir á las sesiones de la nueva Corporación popular. Casi puedo afirmarse que presentarán su renuncia ó su exención tan luego sean aclamados, sirviendo sólo su nombre hoy de garantía de triunfo para la coalición y de derrota para el Gobierno. Este, sin embargo, espera salir vencedor; en cuyo caso su importancia se elevaría á gran altura por haber vencido las huestes reunidas de todos los partidos de oposición.

Como por telégrafo tendrá Vd. noticias del éxito de la batalla electoral, no me extiendo en más consideraciones.

En el Congreso de los Diputados se ha tratado de los alcances de la coalición, habiendo habido dos ó tres debates muy animados.

El Sr. Villanueva se ha ocupado con verdadero talento de los asuntos de esas provincias.

En el Senado ha terminado hoy la discusión del Código civil.

*E. P.*

## El Diario de Cárdenas

Leemos en este apreciable colega en su número de ayer:

*"Denuncia.*—El Sr. Fiscal de Imprenta de esta ciudad, nos dice que, en cumplimiento de lo que está prevenido, remite al Sr. Fiscal de Imprenta de la Habana el *Diario de Cárdenas* correspondiente al día de hoy, porque en él se reproduce el artículo "La chusma" de LA VOZ DE CUBA, denunciado por aquel funcionario.

Al mismo tiempo nos comunica haber sido denunciado también *El Triunfo* por su artículo "La horda", que como es sabido, dió orígen á la publicacion de "La chusma."

Por más que hemos vuelto á leer varias veces el artículo de nuestro respetable colega habanero LA VOZ, no vemos en que haya podido fundar su denuncia el Sr. Fiscal.

Esperamos tranquilos el fallo del Tribunal de Imprenta que debe entender en el asunto, toda vez que, respetuosos con la ley, ni en ese ni en ningun otro escrito ha citado á ella el *Diario de Cárdenas*.

Porque no queremos que el Sr. Fiscal os crea reincidentes, dejamos de publicar el segundo artículo que, con igual título al denunciado, trae LA VOZ DE CUBA de hoy, ya que el segundo de *El Triunfo*, "La horda", ha caido tambien bajo la jurisdiccion del Sr. Fiscal."

Mucho sentimos haber arrastrado en nuestra caida al estimable colega de Cárdenas. Pero perdónenos en gracia siquiera á nuestra absoluta falta de inteneión de *caer*.

## La Gaceta.

La de ayer miércoles publica las disposiciones siguientes.

Anuncio de la Secretaría de este Gobierno general avisando al público que la Sociedad "Salinas artificiales de la Caimanera" ha acudido al mismo pidiendo autorizacion para explotar las que han de establecerse en la ensenada de la Caoba en Guantánamo, provincia de Santiago de Cuba, y que antes de resolver en definitiva este asunto, el Excmo. Sr. Gobernador general ha tenido por conveniente disponer se publique en la "Gaceta" para general conocimiento y á fin de que los que se crean perjudicados con la solicitud de dicha Sociedad acudan á exponer sus derechos en la forma debida ante la Secretaría del Gobierno general dentro del plazo de 30 días, trascurridos los cuales no habrá derecho á reclamacion alguna

Decreto del Excmo. Sr. Gobernador general señalando el día 23 de Junio próximo ó las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta del suministro de aceite mineral necesario durante dos años para el consumo de los faros de esta Isla que usan dicho combustible, excepto el de Punta de Prácticos, y cuyo importe, segun presupuesto alzado, es de dos mil pesos oro.

## Batida.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Unión Constitucional* de Colón, de ayer, 20:

"Según telegrama del señor Alcalde municipal de Guanajay, nuestro amigo don Manuel Fernandez, fuerzas de caballería del Regimiento del Príncipe, destacado en el ingenio "San José," de Delgado, tuvieron un encuentro en el potrero "Rosario" el día 18, con partida de bandoleros al mando del pardo Arteaga, de cuyo encuentro resultó muerto un número de la expresada fuerza que fué recogido y llevado á aquel ingenio, y heridos dos ó más de los bandoleros, según rastros vistos en el reconocimiento practicado posteriormente. Fuerzas de esta demarcación salieron en aquella dirección y á la hora en que escribimos, ignoramos el resultado."

## Amortizacion.

El día 22 del actual en el sitio y á la hora de costumbre, tendrá lugar la trigésima primera subasta de 25.000 pesos oro que prescribe el Real decreto de 30 de agosto último sobre amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la "Gaceta" de 27 de Setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno general, insertas en la de 11 de Octubre último.

## Recortes.

Empuña *El Triunfo* la bélica trompeta y dá al viento estos sones:

"El pueblo cubano conserva vivo el sentimiento de su dignidad y el amor á la justicia de su causa; y dispuesto se encuentra á proseguir con creciente energía la lucha á que se le provoca y llama de continuo, lucha en que no hay honor ni gloria sino para él, pues la razon es suya, toda suya."

Qué áfan de desbarrar!

Quién se mete con el pueblo cubano?

Ni quién le provoca á luchas de ningún género?

Somos nosotros ó esos intemperantes autonomistas los que le comprometen con sus imprudentes exageraciones?

***

Que ame el cubano la hermosa tierra donde vió la luz primera, es lógico y natural y nadie lo ha criticado jamás; pero que se aborrezca ó menosprecie ó se desdeñe la patria común no podemos ni debemos consentirlo sin protestar enérgicamente y sin combatir ideas tan perniciosas.

***

Alguna vez teníamos que estar de acuerdo con *ElCamagüey* de Puerto Príncipe.

En un artículo titulado *El Escritor* dice:

"Si censura los vicios, malo: se conjuran contra él todos los viciosos.

Si ensalza el mérito, las virtudes cívicas, morales, religiosas y domésticas, se le califica de incensador y santularlo."

Cabalito, cabalito. Sin embargo, el escritor de buena ley prosigue su honrado propósito y no se desanima por eso.

***

A que no adivina el lector la consecuencia que de este artículo titulado *el escritor* deduce el colega camagueyano?

Pues véala:

"Sin la autonomía, en medio del caos que nos envuelve, amenazando arrastrarnos al abismo sin fondo de una ruina segura, es casi un sueño irrealizable la salvacion del país. Tal es nuestro modo de pensar: tales son nuestras más profundas convicciones."

El mejor dia, leyendo un libro de cocina redactado por un gastrónomo liberal, vamos á ver despues de la receta de un guiso estas palabras:

"Porque sin la autonomía, la cocina de Cuba no puede salvarse."

***

Pregunta *El Camagüey*:

"¿Se crée que somos los liberales, separatistas disfrazados, y que la autonomía que proclamamos no es la genuina expresion de nuestras ideas? Pues sigaseños sin embozo ni rodeos, y no con palabritas subrayadas ni con puntos suspensivos, porque esa frases y esos puntos indican falta de valor para hacer una acusacion solemne, y esto no es propio de hombres que se estiman á sí mismos."

Lo estraño es, que el colega no sepa que hay muchos, pero muchos autonomistas para quienes la autonomía no es la expresion de sus verdaderos ideales.

***

Mala intencion.

*El Diario* ateniense dispara el siguiente *chupinazo*: por si no era bastante el disgusto que sufren los periódicos denunciados.

"Hojas del árbol caidas
juguete del viento son.....
Las denuncias aludidas
¡ay, son hojas desprendidas
del árbol de la recreacion.....!"

Intelectuales del Yumurí, sean Vds. más compasivos y dejen tranquilo al árbol de la *recreacion*.

## NOTICIAS VARIAS.

—En el sorteo ordinario número 1,188 de la Real Lotería, verificado hoy, han salido agraciados con los premios mayores los siguientes números:

| | |
|---|---|
| 11652 | $ 100,000 |
| 13503 | 50 000 |
| 11922 | 25,000 |
| 11471 | 10,000 |
| 5266 | 5,000 |
| 5296 | 5,000 |
| 7895 | 5,000 |
| 13475 | 5 000 |

El premio mayor fué vendido por el Administrador número 11 de primera clase.

El segundo estaba suscrito por el Administrador número 3 de primera clase, don Ramon Vivas, casa de Pellon y C.ª, Plaza Vieja.

El tercero por el mismo Administrador.

—Ayer por la mañana á las siete y media, al estar limpiando el guardia de la segunda compañía de Orden público, José Fernandez Amigo, su rewolver, en el cuartel de la fuerza, sito en la plaza de Armas, se le disparó, entrándole la bala por el pecho y quedando en gravísimo estado.

Acto continuo fué trasladado al hospital militar, donde el médico del ejército doctor D. Rafael Diaz Atienza, le practicó la primera cura de un modo brillantísimo, consiguiendo extraer la bala, que estaba alojada en el hipocondrio izquierdo. El doctor Diaz Atienza fué felicitado por sus compañeros por la brillante operacion que tan felizmente acababa de practicar, operacion de las más difíciles en la ciencia quirúrgica.

El guardia José Fernandez Amigo continuaba esta mañana en gravísimo estado.

—El vapor correo español *Ciudad de Cádiz*, saldrá de este puerto para el de Santander el día 25 del corriente.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzón de la Administración Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Esta mañana se ha presentado al Escelentísimo Sr Comandante General de Marina una comision de maquinistas navales de buques mercantes con el fin de entregarle una exposicion dirijida á S. M. pidiéndoze la reforma del reglamento del cuerpo.

—Esta mañana fondeó en puerto el vapor *Cochran*, procedente de Cayo Hueso.

Esta tarde saldrá el *Niágara* para Nueva York y el *Cochran* para Cayo Hueso.

—Desde ayer quedó encargado del mando del cuerpo de Policía de la provincia de la Habana, el 2.º Gefe del mismo Sr. Rota, y del Batallon de Orden Público el comandante Sr. Olivares.

—Esta mañana ha salido de puerto á una comision del servicio, el cañonero de guerra *Jorge Juan*.

—Ha sido absuelto *El Fénix* de Cienfuegos de su última denuncia.

Lo celebramos.

—D. Francisco Diz, natural de la Habana y domiciliado en la calle de Teniente-Rey núm. 38, desea saber el paradero de su hijo D. Ricardo, el cual se hallaba trabajando en julio del año próximo pasado en los terrenos de Nipe.

Se suplica la reproducción de estas líneas en los demás periódicos de la Isla.

—Segun telegrama recibido por los señores Bridat, Montó ó y C.ª, el vapor francés "Ville de Bordeaux" salió de Veracruz el 19 á las 12 del dia.

Se espera aquí mañana 22 al medio dia, y saldrá á las pocas horas para St. Nazaire y escalas.

—El bergantin "Isabelita," procedente de la Habana con azúcar y aguardiente, habia llegado á Vigo el dia 23 de abril con la carga averiada.

—La goleta "Addie M. Bird" de Matanzas para Boston, llegó el dia 8 á la Isla Danesa con pérdidas y averías en el velámen.

—Noticias de Policía:

Primero y segundo distrito.—Sin novedad.

Tercer distrito.—Tentativa de robo de una casa de la calle de Virtudes, tratando de introducirse el que debia verificarlo por una casa vacía del fondo; se ignora quien sea el autor de esta tentativa, así como su clase.

Un guardia nocturno detuvo á la voz de ¡ataja! á una morena que habia cometido un robo de dinero, prendas de poco valor y un cuadragésimo de lotería; fué conducida al Juzgado.

A consecuencia de una reyerta que tuvieron dos blancos por reclamaciones que hacia uno á otro de cierta cantidad, fué herido levemente uno de ellos, fugándose el autor, sabiéndose quien es, y se le busca.

Cuarto distrito.—Sin novedad.

Quinto distrito.—Fué fracturada la puerta de una casa de la calle de Revillagigedo, y de un baul, se llevaron varias prendas y dos pesos plata, se sospecha que los autores fueran dos blancos, cuyos nombres y residencia se ignoran.

Sexto distrito.—Sin novedad.

Séptimo distrito.—Hurto de un reloj de plata hecho á un blanco, el que sospecha lo hiciera otro de su clase, el que no ha sido habido.

Octavo y noveno distrito y poblados.—Sin novedad.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.

| | Oro |

funcion, obtendrá de uno y otros la benévola acogida que esperan merecer."

Y en este punto debemos reproducir el programa:

"1º—Sinfonía por la orquesta.

2º—Obertura por la Sociedad Coral "Dulzuras de Euterpe", con el estreno en esta capital del gran Coro, letra y música del inmortal Clavé titulado: "La Aurora", acompañado por la orquesta y dirigido por el inteligente director D. Sebastian Bover.

3º—El magnífico y celebrado drama en dos actos arreglado á la escena española por D. Ventura de la Vega, cuyo título es "Amor de Madre", estando la protagonista á cargo de la aplaudida primera actriz Dª Teresa Gelí de Robreño, y secundándola la Seccion de Declamacion del Centro.

Reparto.—María, doña Teresa Gelí de Robreño; Arturo, doña Josefa Santana de Corréo; Beti, señorita Teresa Jimeno; Lord Melville, don Buenaventura Serra; Jobson, don Andrés Suós y Olivs; Lucas, don Rafael Calduch; Ministro, N. N; carpinteros, pescadores, marineros, criados, aldeanos etc.

4º—La aplaudida Estudiantina Habanera del Centro Catalan, tocará la preciosa jota del "Molinero de Subiza," dirigida por el profesor de la misma, don José Carreras.

5º Gran ária de barítono de la ópera del maestro Verdi, "Un ballo in maschera" cantada por don Sebastian Bover.

6º—La divertida comedia bilingüe original del laureado poeta catalan don Federico Soler (á) Serafí Pitarrá, y que tiene por título "Las Carbassas de Monroig."

Reparto.—Mundeta, señora Teresa Gelí de Robreño; Antoni, don Pablo Fort; Joseph, don Francisco Albareda; Manuel, don Regino Pola; Enrique, don Juan Mirabet; Pachorra, don Rafael Calduch; Macari, el niño José Riera; mozos, etc."

***Como viene.***—

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Espero merecer de Vd. se sirva insertar en la sección á su digno cargo la adjunta gacetilla por la cual le anticipa las más expresivas gracias S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Perez Utrera.*

S|C. Teniente Rey 77.—Mayo 21 de 1885.

*Contestación al Sr. D. Patricio Blanco.*

"En un comunicado publicado en *La Correspondencia* del 19, firmado por el señor D. Patricio Blanco se hacen alusiones al Club *Fé*, á las cuales quiero contestar empleando su mismo estilo. Nadie ignora señor Blanco, que el Club *Habana* está compuesto por caballeros de la clase media, que han logrado tener terrenos propios, glorieta elegante y todo lo necesario para sostener dignamente el base ball, por lo tanto nos parece el recuerdo de todo punto innecesario. Que sean estas condiciones tan dignas de apianso motivo para ataques envidiosos, creo es una suposición gratuita del señor Patricio Blanco. Con respecto á que el Club *Habana* se haya visto obligado muchas veces, en la presente temporada á ceder la victoria á sus contrarios, permitame el señor Blanco dudar de tanta generosidad, que nadie juega para perder y ménos cuando se juega por amor propio.

Que el jóven Rivero haya estado por espacio de dos años practicando á los jugadores del *Fé* dos ó tres veces por semana, creo que el señor Patricio Blanco está mal enterado, podemos apelar á la buena fé del jóven Rivero para esclarecer la verdad.

No haremos una relación de las victorias obtenidas por el Club *Fé*, y remito al que quiera detalles á los Scores donde se verá entre otras la victoria obtenida por el *Fé* sobre el *Ultimatum* de nueve Scond y veinte y tres carreras y acotaré que este último había vencido á los veteranos del *Habana*.

Esta anotación merece muchas admiraciones.

Que la gacetilla publicada por uno de los periódicos de esta localidad en que se decía que el vencedor de la última combinación entre los Clubs *Fé* y *Habana* se ria considerado Champion de la presente temporada haga creer tan fácilmente al señor Patricio Blanco, que fué salida del seno del valiente *Club de los carmelitas* por el mero hecho de la bandera, diploma, flores, medallas que le aseguraron llevó el *Fé*, nos hace creer que el señor Blanco, se apresura mucho á afirmar todo lo que se figura, y esto tiene sus inconvenientes. No hubo tales banderas ni medallitas, ni florecitas, señor de Blanco, y le puedo Vd. decir al que le enteró tan mal, que le devuelva el dinero. El diploma si existe, y fué una prueba de gratitud con que el Club *Fé* quiso demostrar su agradecimiento á la señorita que había regalado una bandera bordada en el desafío anterior. Yo si puedo, no figurarme sino asegurar, porque lo he visto, que se hizó una bandera con los colores del *Habana* al terminar el desafío. ¿Qué dice á esto el señor D. Patricio Blanco?

No nos parece peregrino sino risible por parte del señor Patricio Blanco, que quiera titular Champion de la presente temporada al Club *Habana* que ha perdido más juegos que el *Fé*. Para terminar, repruebo las palabras subrayadas y el epíteto de valientes carmelitas con que nos llama el Sr. Blanco; tratándose de Club que tiene su nombre ya sancionado y conocido; pero bien mirado se lo disimulo en gracia al agradecimiento que debe guardarle al Club *Habana* por el último banquete que éste celebró.—*Antonio Perez Utrera.*

S|C Teniente Rey núm. 77.—Habana 21 de Mayo de 1885."

***Pubillones.***—Mañana, viérnes: á beneficio del honrado cuerpo de Bomberos Municipales, se dará mañana una gran función en el Circo de Pubillones.

Y tendrá á los bomberos
agradecidos,
por si acaso algún dia
se quema el Circo.

***"Fé Infantil," Base Ball Club.***—*Secretaría.*—Agradecemos mucho al club *Fé Infantil*, el título con que nos ha favorecido, le ofrecemos nuestros humildes servicios y publicamos la siguiente comunicacion:

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Debiendo verificar el próximo domingo en los terrenos del Almendares un *Match de Basse Ball* entre los clubs *Fé Infantil* y *Hatuey*, y dedicándose el producto íntegro al Colegio de niños que sostiene la Sociedad *El Progreso* de Jesús del Monte, rogamos encarecidamente á usted se sirva decir algo en la Seccion de su digno cargo.

Al mismo tiempo tengo la satisfaccion de enviarle el título de sócio honorario, esperando nos honre con su admision.

Dios guarde á usted muchos años.—Habana. Mayo 20 de 1885.—El Secretario, *Eustaquio F. Real.*

***Publicaciones.***—Hemos recibido los siguiente *colegas libros* y *folletos*:

"Xuanin ó el Gatu Mentes, pasatiempo cómico en un acto, en verso asturiano, original de D. Sergio García Echevarría; (apoyados en el testimonio de "Nolon," no dudamos en afirmar que es una *maxa* comedia "Xuanin"); "La memoria" presentada por el Consejo Direccion de la Compañía de Seguros mútuos "El Iris" referente á las operaciones practicadas en 1884 y leida en la Junta General de socios verificada el 22 de Mayo de 1885; el número 160 de la edicion semanal de nuestro estimado colega "Las Novedades," periódico que se publica en Nueva York, dedicado á la defensa de los intereses españoles y de los países hispano-americanos en aquella metrópoli (su agente general en la Isla de Cuba, don Clemente Sala, calle de O'Reilly número 38 Habana); "El Progreso," revista mensual ilustrada de Mecánica, Inventos, Política y Religion, que ve la luz pública en Nueva York; el número 84 de "Los Dos Mundos," revista de Ciencias, Administracion, Bellas Artes y Política que se publica en Madrid bajo la direccion de nuestro querido amigo el ilustrado escritor D. Jesús Pando y Valle; "El Boletin de Avisos de Compagnie generale transat antique." "El Bien," periódico semanal, defensor de los intereses morales y materiales del país, que se publica en Cadet del Mar (Cataluña); "El Eco del Porvenir," periódico mensual, científico y literario, que se publica en Puerto Príncipe, el número 17 del semanario festivo é ilustrado "El Madrid Cromo," que con gran aceptación se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro querido amigo don Miguel Príncipe. Trae este número la caricatura del popular actor Miguel Cepillo, que por lo exacta, parece retrato; las piezas musicales "Agua y Cuernos," precioso danzón, por D. Antonio Peñas, y "El Tratado," danza también muy bonita, escrita por don Tomás Ruiz, cuyas piezas nos han sido remitidas por el Sr. A. Pomares, dueño del almacen de música "El Olimpo," sito en la calle de Cuba núm. 47; el "Oriente de Asturias;" este periódico vé la luz todos los sábados en la pintoresca villa de Llanes; "El Dia," de Madrid, periódico bien escrito y de gran circulación en la Península, cuya última colección nos ha remitido el Sr. D. Clemente Sala, dueño de la conocida librería "La Biblioteca," calle de O'Reilly 68, juntamente con otra colección del periódico "La Publicidad de Barcelona," tambien de gran aceptación en la Península; el número 15 de la "Ilustración Española y Americana," periódico ilustrado cuyo renombre es bien notorio en España, sus posesiones de Ultramar y países hispanos de la América; este número como todos los que hasta ahora lleva publicados esta antigua ilustración, es bien curioso é interesante; "La Moda Elegante," periódico de señoras y señoritas, de modas, el mejor redactado y de más circulación de los de su clase, que publica en Madrid la casa editorial de hijos de Abelardo de Cárlos; "La hormiga de oro," periódico ilustrado y católico que se publica en Barcelona; "La Revista de Ultramar," notable publicación muy útil para Cuba, que dirige en Madrid nuestro estimado amigo D. Gonzalo Pelligero, Diputado á Córtes por esta circunscripción; "La Tijera," semanario político festivo y satírico que se publica en Matanzas; el número 17 de "La Vida alegre," revista humorística ilustrada que se publica con gran aceptación en Madrid; "El Hijo del pueblo," semanario de intereses generales que ha empezado á publicarse en Manzanillo, bajo la dirección de D. Antonio G. Fonseca; "El Pica pica," impolítico y joco sério que dirige en Puerto Príncipe el Dr. Grandilla, y los últimos números de la "Broma," "El Motin," "La Semana ilustrada" y "La Lidia," semanarios de gran popularidad en la Córte por sus notables grabados y amenos textos que nos ha remitido la acreditada librería "La Galería Literaria," Obispo 32.

***Servicio de la Plaza.***— Hé aquí el servicio de la plaza del dia 22 de Mayo.

Jefe de dia.— El Comandante del Batallon de Ingenieros Voluntarios, D. Isidro Alonso.

Visita de Hospital.— Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Segundo Batallon Ingenieros Voluntarios.

Hospital Militar y Retreta en el Parque Central..—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem—El 1º de la misma, D. Primitivo Clavijo.

***Buchu-Paiba.***—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina. En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Chocolate y Mojicon.* A las 9: *Pisto manchego.* A las 10: *Calamidades*

TOBRECILLAS.—No hay funcion.

CIRCO PUBILLONES.—Función diaria, los dias festivos DOS y los jnéves FUNCION DE MODA.—Gran compañía americana.—Artistas notables de ámbos sexos.—Graciosos CLOWNS.


EL SIN RIVAL
JABON DE HIEL DE VACA
para extirpar las pecas y barros.
EXIJESE EL INVENTADO POR
CRUSELLAS, HERMANO Y Cª
De venta en todas las PERFUMERIAS y SEDERIAS de la Isla.
2339—BP—32585


## CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Viernes 22 de Mayo. Santa Rita de Casia, viuda, y Quiteria y Julia, vírgenes y mártirés.

MES DE MARIA.

*La Vírgen viviendo en la Iglesia.*

(Continúa.)

Sabido es que cuando un hijo y una madre están juntos, no es posible mirar á aquél sin mirar tambien á ésta, ni amar al uno sin amar al otro. No es posible, pues poner nuestra vista en Jesús, sin dirigirla á su madre: porque en la Encarnación del Hijo de Dios, y en su pasión santísima, en donde se ha cumplido nuestra predestinación y nuestra redención, y donde se ha abierto el camino para nuestra glorificación, su Madre ha estado siempre con él. A los que creen con sinceridad: á los que siguen en un todo la doctrina de la Iglesia Católica: á los que profesan la religión de Jesucristo, tal como él nos la ha enseñado y la Iglesia Católica nos la prescribe, no como la quieren los hereges, los protestantes y los enemigos encarnizados de esta religión, quienes se visten con el ropaje de racionalistas y sabios, se dan el título fausto de filántropos, y se llaman corifeos del progreso: á todos aquellos, por fin, que tienen la dicha venturosa de amar á la Reina del mundo, á la Señora de todo lo creado y á la Madre de la Iglesia Católica, y no negarla como la niegan públicamente esos falsas sectarios del protestantismo, despues de presentarles la gran nube de testigos que glorifican á María, y decirles que sigan sus huellas, les diremos además con San Juan Damasceno, que "el ser devoto de la Vírgen, es el arma de salvación que Dios da á los que quiere que sean salvos": con San German, que "cuando estamos en gracia de la Vírgen, es tanta nuestra dicha, que nos parece que estamos en el cielo": con San Epifanio, que "la Vírgen es la fuente inagotable que nos llena á todos con el agua perenne de sus dulzuras": con San Hilario, que "por más pecador que uno fuere, no permanecerá para siempre si es devoto verdadero de la Vírgen y hace penitencia condigna": y con San Buenaventura, que "los que consiguen la gracia de la Vírgen, son reconocidos por los habitantes del cielo: y que quedan escritos en el libro de la vida, los que llevan el carácter de su devoción.

(*Continuará.*)

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.— En Sta. Clara la del Sacramento á las siete. En la Catedral á Nuestra Señora de Loreto á las seis y la de Tercia á las 8. En el Santo Angel á la Soledad. En Santa Catalina y Santo Domingo á Nuestra Señora del Rosario. En San Felipe á Nuestra Señora del Amor Hermoso. En las demás Iglesias á la Santísima Vírgen bajo diferentes advocaciones.

Flores de Mayo.—En Monserrate por la mañana á las 8. Por la tarde en las demás iglesias anunciadas. En la Tercera Orden de S. Francisco predicará un carmelita sobre *La Humildad.*

Corte de María.—Dia 24. Corresponde visitar á Nuestra Señora de las Mercedes en su Iglesia y en la Parroquia de Guanabacoa.

## DE OFICIO.

### Gobierno Civil de la Provincia.

SECRETARÍA.

*Obras públicas.—Ferro carriles*

Siendo muy frecuentes las desgracias que vienen ocurriendo en las vías férreas, de algún tiempo á esta parte, debidas en la mayor parte á la falta de observancia de los artículos 11 al 17 del Reglamento de Policía y conservación de ferro carriles: el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha dispuesto en acuerdo de treinta de Abril último, se recomiende á los Alcaldes el extricto cumplimiento de los mismos, que para su conocimiento se insertan á continuación.

Habana 2 de Mayo de 1885.

*J. del Rey.*

ARTÍCULOS QUE SE CITAN.

"Artículo 11.—Nadie podrá, sin prévia autorización, dentro de la zona de 20 metros contados en la forma determinada en el artículo 4º, establecer presas ó artefactos, abrir cauces para la toma y conducción de aguas, construir edificios, muros, alcantarillas y otras obras. Esta zona de veinte metros se contará en las estaciones desde el cerramiento ó lindero que limite los terrenos propios de la estación.

Art. 12.— Las solicitudes para construir ó reedificar en las zonas de los ferro-carriles se dirijirán á los Alcaldes de los pueblos respectivos, expresándose en ellas el sitio, destino y circunstancias de la obra proyectada. El Alcalde las remitirá desde luego con informe y las observaciones que considere oportunas á la Inspección facultativa y ésta, prévio reconocimiento y oida la Empresa, señalará la distancia que ha de mediar entre la vía y las obras, fijando su alineación y las precauciones y condiciones facultativas á que en su ejecución haya de sujetarse. Es obligatorio para los interesados presentar los planos de las obras á la Inspección facultativa, siempre que ésta estime conveniente examinarlos.

Art. 13.— Si hubiere acuerdo entre la Inspección facultativa y el Alcalde, respecto á las construcciones proyectadas en las zonas de la vía, éste último otorgará desde luego la licencia solicitada. Cuando haya disidencias y el interesado resista las condiciones propuestas por la Inspección, el expediente pasará al Gobernador de la Provincia, quien oyendo á la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, resolverá lo que tuviere por conveniente. En el caso de que alguna de las partes no se conformara con su resolución, el Ministerio de Fómento decidirá en la vía gubernativa definitivamente, sin ulterior recurso.

Art. 14. — Prévio informe ó aviso de la Inspección facultativa, el Alcalde impondrá la demolición de las obras que se hubiesen construido en la zona del camino de hierro sin la correspondiente licencia, así como también las que aún después de otorgada ésta no llenasen las condiciones en ella prevenidas.

Art. 15.—Si las casas y demás edificios construidos en todo ó parte dentro de la zona de servidumbre del ferro carril, contada en la forma determinada en los artículos 4º y 11, y particularmente las fachadas del lado de la vía amenacen ruina, la empresa dará parte inmediatamente á la Inspección facultativa para que proceda desde luego á su reconocimiento.

Si de éste resultase su mal estado ó inseguridad, la Inspección facultativa lo pondrá en conocimiento del Alcalde, manifestando si la ruina es ó nó próxima y si el edificio se cuenta entre los que están sugetos á retirar su línea de fachada.

Art. 16. — La prohibición impuesta por el artículo 3º de la Ley, de levantar á menos de tres metros de distancia del ferro carril otra fabrica que no sea una pared ó tapia, lleva consigo la de abrir en ella puertas, ventanas, aspilleras ú otro hueco cualquiera que dé sobre la vía." — Es copia, *Rey.*

### Gobierno General de la Isla de Cuba.—HACIENDA.

Visto el expediente instruido en la Intendencia general de Hacienda á instancias del gremio de víveres al por menor y de la Junta general del Comercio, pidiendo se anule la limitación que para la venta de esos artículos establece el epígrafe 5 de la clase 12, de la primera tarifa á que corresponde esa industria, y de conformidad con lo propuesto por dicho centro.

Este Gobierno General ha resuelto:

1º Que á partir del año económico proximo venidero queden sin efecto las limitaciones que para las ventas establecen los epígrafes 7 de la clase 10ª, 5 de la 12ª y 3 de la 14ª, todos pertenecientes á la Tarifa 1ª, de las de 15 de Abril de 1883.

2º Que la manera de diferenciar al "Almacen" de la "Tienda" no sea otra que la determinada en el artículo 27 del Reglamento de 15 de Abril de 1883 segun el cual es "Almacen" aquel en donde los efectos se expenden para el surtido de otros establecimientos, y "Tienda" aquella en donde las mercancías se expenden para el surtido directo de los consumidores.

Habana, 27 de Marzo de 1885.

*Ramon Fajardo.*

*Hacienda.*

El fraccionar billetes de Lotería por medio de papeletas que se expenden al público, sin que en ellas intervenga la Administración, viene á constituir sobre los billetes de ésta, una especulación que así puede ser origen de abusos para el público, como de perjuicios para la Renta.

Para evitar unos y otros y conservar el crédito de la Renta de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, y lo informado por la Administración general del Ramo, he tenido á bien decretar:

1º Se prohibe la expendición de papeletas, que sobre billetes de la lotería del Estado viene haciéndose, á contar desde el sorteo número 1188;

2º Los agentes de policía perseguirán como juego no autorizado, la expendición de dichas papeletas.

Habana, 30 de Abril de 1885.—*Ramón Fajardo.*"

### Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Ha llamado la atención de esta Administración Principal que los dueños de las embarcaciones dedicadas al tráfico costero, que se hallan obligados á tributar con arreglo á lo prescrito en el epígrafe 164 de la Tarifa segunda de los de 15 de Abril de 1883 no se hayan presentado aun á satisfacer las cuotas correspondiente al primero y segundo trimestre del presente ejercicio Y no siendo posible que de tal manera se perjudiquen los intereses del Estado, desearía ésta Administración, antes de tomar otras medidas, recordar á dichos contribuyentes el el cumplimiento de ese deber, á fin de evitar las dificultades que pudieran sobrevenirles; he acordado hacer el presente llamamiento por medio de los periódicos, á todos los que olvidados de ese pago no lo han verificado hasta la fecha, concediéndoles de plazo improrrogable para hacerlo hasta el dia 25 del corriente mes. Y como por el artículo 110 del Reglamento del Subsidio Industrial, está dispuesto que como requisito previo para el ejercicio de toda industria se exija tambien en las Aduanas el recibo que justifique el pago de la contribución, debo hacer presente que, en cumplimiento del precepto contenido en el expresado artículo, se oficia con esta fecha á los señores Capitan de este Puerto y Administrador de Aduana, para que despues de vencido el plazo que se concede hasta el dia 25 del corriente no permitan el despacho de ninguna embarcación sugeta al pago del impuesto, mientras sus dueños ó armadores no justifiquen con los correspondientes recibos, que han ratisfecho las cuotas del primero y segundo trimestre del presente año económico, ó no presenten certificado de ésta Administración Principal de Hacienda que acredite la escención del impuesto por alguno de los motivos que expresan el Reglamento y las tarifas.

Todo lo cual se hace notorio al público para general conocimiento.

Habana, 15 de Mayo de 1885.—*Guillermo Perinat*

*Negociado de Clases Pasivas.*

Abiertos por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda los pagos de Clases Pasivas correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado, se verificarán de 11 de la mañana á 2 de la tarde en la Tesorería de esta Administración en la forma siguiente:

Dias 29 y 30 del actual y 1, 4 y 5 de Mayo próximo, Montepío Civil, Militar, Pensiones de Gracia y Excluastrales.

Dias 8, 9, 11, y 12, Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y pensiones de Cruz.

Dias 15 y 16, Cesantes y Jubilados de todos los ramos.

Habana, Abril 27 de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

*Patrocinados.*

Hallándose al cobro los recibos del impuesto sobre patrocinados dedicados al servicio doméstico en esta capital y Marianao, por las cuotas correspondientes hasta fin de Junio de 1884, se avisa á los contribuyentes por dicho concepto para que procedan á ingresar su importe en la Recaudacion de bienes del Estado, entresuelos de esta Administracion; en el concepto de que podrá verificar el pago sin recargo alguno hasta el 15 del próximo Mayo, desde cuya fecha incurrirán en el de dos por ciento y demás que origine el cobro por la vía de apremio, con arreglo á instruccion.

Habana 20 de Abril de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

*Subsidio Industrial.*

En la necesidad de suspender la constitucion del Gremio de Bodegas que habia sido convocado para el sábado 2 de Mayo próximo venidero, ha acordado que el citado acto quede aplazado para el juéves 7 de Mayo en el Centro de víveres, Baratillo nº 5, á las 12 del dia.

Lo que se hace notorio al publico para general conocimiento.—Habana 29 de Abril de 1885.—*Guillermo Perinat.*

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Relacion de los gremios que esta Administracion convoca para los dias que á continuacion se expresan, á fin de que los señores que los componen se sirvan concurrir á las horas precisas, que tambien se señalan, en el salon en que se celebran los sorteos de la Lotería, con el objeto de proceder á la constitucion de los mismos gremios y nombramiento de los Síndicos y clasificadores, que han de hacer el reparto de la contribucion industrial para el próximo ejercicio de 1885 á 1886 segun está dispuesto en el Reglamento de 15 de Abril de 1883.

DIA 23.

A las 7 de la mañana.—Fabricas de carbon artificial.

A las 7½.—Fábricas de beneficio ó conservacion de pieles llamadas saladeros.

A las 9.—Fabricas de cristales y vidrios planos y loza.

A las 9½.—Fabricas de cristales y vidrios planos y huecos, lisos, moldados ó tallados.

A las 11½.—Fábricas de ladrillos ó tejas de todas clases.

A las 12.—Fábricas de tinajas y toda clase de vasijería y cacharrería vidriada ó sin vidriar.

A las 12½.—Fabricas de calcinacion de cal y yeso.

A la 1.—Talleres de cantería ó canteros entendiéndose la extraccion y labrado de la piedra.

A la 1½.—Fábricas de piedra artificial.

A las 2.—Fábricas de jabon duro ó blando ó en frio aunque á la vez lo sean de velas de sebo ó estearina.

A las 2½.—Fabrica de velas de cera, sebo ó estearina.

A las 3.—Fábricas de licuacion de sebo, sin fabricacion de velas, conocidas por fríturas de sebo.

A las 3½.—Fábricas de cerveza.

A las 4. Fábricas de papel contínuo.

A las 4½.—Talleres de construccion de coches y demás carruages de todas clases, que no los importen.

### Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.—*Secretaría.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría, antes del primero de Junio próximo, los derechos académicos correspondientes, ó sean, dos y medio pesos en metálico por cada asignatura.

Los que siendo alumnos de los "Estudios de Aplicación" no hayan satisfecho el segundo plazo de su matrícula, deberán llenar este requisito antes de hacer efectivos los derechos anteriormente anunciados pues de otro modo no podrian efectuarlo.

Lo que se hace saber por este medio para general conocimiento.

Habana, 1º de Mayo de 1885.—*Segundo Sanches Villarejo.*

### Junta de Obras del Puerto de la Habana.

PRESIDENCIA—CIRCULAR.

Reconocida por esta Junta en sesion ordinaria de la misma, con vista de los informes emitidos por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto, así como de una Comision especial nombrada al efecto, que la causa principal que ocasiona las dificultades que esperimenta el Comercio en las descargas de los buques de vela, así como el creciente deterioro de los muelles públicos, consiste en el mal uso que de ellos viene haciéndose, por una costumbre que ha ido arraigándose con perjuicio del comercio, en primer término, á la vez que con dificultades para la debida fiscalizacion por parte de la Hacienda, y por último, con riesgo de un completo deterioro de esas Obras del Estado, puestas al cuidado de esta Corporacion, ha juzgado la misma necesario atenerse, á parte de otras medidas tendentes á defender los intereses generales, al Reglamento vigente de 31 de Octubre de 1872 para la "conservacion y reparacion de los muelles del Estado," con cuyo cumplimiento cesarán en su mayor parte los perjuicios y dificulta des originadas por el desuso en que aquel ha venido cayendo.

A este fin se han tomado las medidas convenientes, y siendo una de ellas el prevenir al Comercio Importador, como que ha de ser el que más favorecido resulte, que al efecto sea de todos conocido el referido Reglamento, tengo el honor de acompañar á V. S. un ejemplar del mismo, esperando que como asunto de general interés se servirá darle publicidad en el periódico de su digna direccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—*A. Gracia.*

### Reglamento

PARA LA CONSERVACION Y POLICÍA DE LOS MUELLES DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO.

DEL USO DE LOS MUELLES.

Artículo 1º—Se prohibe el paso de carretas y carretones tirados por bueyes ó caballerías, por los muelles y sus tinglados.

Art. 2º—No se permitirá clavar ó cortar en parte alguna de los muelles para hacer amarras ó con otro pretésto.

Art. 3º—En los terraplenes adyacentes á los muelles que constituyen la zona marítima de comunicacion y servicio, no será lícito levantar adoquines, abrir hoyos ó zanjas &, sin el competente permiso.

Art. 4º—Se prohibe tambien arrojar basuras ó escombros en los muelles y tinglados, y en los puntos de atraque de los buques, así como el hacer sobre aquellos lavados de ropas ó vasijas, cocinar, pintar; y en una palabra, toda faena que no corresponda á su objeto, que es el de facilitar las operaciones de carga y descarga. Los contraventores á lo dispuesto en este artículo y los tres anteriores incurrirán en la multa de 2 á 5 pesos, además de subsanar el perjuicio causado.

Art. 5º—No podrá interrumpirse el libre tránsito de los muelles, á cuyo fin los efectos descargados serán conducidos á los almacenes de la Aduana, ó se colocaran inmediatamente bajo los tinglados; y si no existieran estos, se arreglarán sobre el mismo muelle, quedando á cargo del Guardamuelles cuidar de que no se entorpezca el paso, y de que aquel no sufra una carga que exceda de los límites de su seguridad.

Art. 6º—No se permitirá que haya bajo los tinglados depósitos de maderas, tabiazon, carbon, ladrillos, guijos, tachos, pailas ó cualquier otro objeto que pueda estar á la inclemencia.

Art. 7º — Tampoco se permitirá, bajo ningun concepto, la aglomeracion sobre los muelles ó terraplenes, de pipas ú otros envases destinados á la agueda de buques, y sólo en caso de necesidad se consentirá con el permiso y formalidades competentes el tránsito por ellos, momentáneamente, y con objeto de conducirlos al punto de su destino. Igual prohibicion se aplica, y sin restriccion alguna, á la colocacion en los muelles de los efectos propios de los buques, como anclas, cadenas, cables, piezas de maquinaria &.

Art. 8º—No se pondrán sobre los muelles cubiertos ó descubiertos las cabrias para pesar, permitiéndose solamente sobre los terraplenes. Las contravenciones á este artículo y los tres anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el resarcimiento del daño, si lo hubiere.

Art. 9º—Se prohibe dejar de un dia para otro sobre los muelles y sus terraplenes, y especialmente bajo los tinglados, ninguna clase de efectos que hubiesen sido despachados por la Aduana, ya sean de importacion ó de exportacion, sin consideracion á cantidad, clase ó calidad. Los infractores pagarán ocho pesos de multa por el primer dia que ocupen indebidamente aquellos y 16 por el segundo, doblándose en los siguientes la contribucion miéntras no extraigan sus efectos.

Art. 10.—Una vez terminada por los empleados de Aduanas la visita diaria, se extraerán por sus dueños inmediatamente, de los expresados muelles y terraplenes, las pipas de aguardiente, aguarrás ú otros efectos de fácil combustion, sin que por motivo alguno puedan quedar próximos á aquellos, ni trasegarse sobre los mismos. Los que contravinieren incurrirán desde un principio en el doble de la multa que señala el artículo anterior.

Art. 11.—Todos los efectos que se encuentren en los muelles y terraplenes despachados por la Aduana, y cuyos dueños no parezcan, se considerarán abandonados; y como tal se hará cargo de ellos el Resguardo, conduciéndolos por cuenta del que resultare despues ser su dueño al punto que se disponga, sin perjuicio de exigir además la multa correspondiente. Si se presentase alguna duda ó cuestión sobre quien debió extraerlos del muelle, ó terraplen, recaerá sobre el primitivo dueño la responsabilidad de la falta.

Art. 12.—Los efectos que se hayan declarado averiados se sacarán por los rematadores el mismo dia que se haya verificado el remate, y si por su mal estado no pudieran rematarse, serán conducidos á su destino por sus dueños y consignatarios inmediatamente que se declare así por la Aduana; en la inteligencia de que si no lo efectúan, lo hará por su cuenta el Resguardo, exigiéndoles además la multa que marca el artículo 9º

CAPITULO SEGUNDO.

DEL ATRAQUE DE LOS BUQUES.

Art. 13.—Al atracar los buques á los muelles se amarrarán á las argollas ó partes destinadas al efecto, y de ningun modo á los pilotes, columnas ó piés de echos de los tinglados, defensas ó cualquiera otra parte del muelle, bajo pena de 5 á 10 pesos de multa y reparación del daño.

Art. 14.—No se les permitirá amarrarse con cadenas, á ménos que lo hagan con estrobo que sobresalga un metro del muelle y que la cadena se asegure al estrobo.

El que falte á lo prevenido pagará la misma multa de 5 á 10 pesos y el perjuicio causado.

Art. 15. Cada embarcación atracada al muelle deberá tener el número de defensas necesarias para no lastimar el muelle.

Art. 16.—Toda avería causada al muelle por malas maniobras de un buque será pagada por su capitan; y si aquella provinciese de no tener las defensas de que habla el artículo anterior, pagará además una multa de 10 pesos. Se exceptúan las averías producidas en casos de fuerza mayor, tales como temporales, huracanes &, siempre que se pruebe que el capitan ó patrón tomó las precauciones posibles para evitarlas.

Art 17. Los buques que atraquen al muelle con cargamento de heno ú otra paja equivalente, así como con adoquines, carriles ó atravesaños, lo verificarán, siempre que haya lugar desocupado, precisamente frente á los puntos donde hubiese alguna plazuela, á fin de colocar en ella dichos efectos.

CAPITULO TERCERO.

DE LA CARGA Y DESCARGA.

Art. 18.—Cuando la carga ó descarga se verifique por medio de pescantes ó grúas pertenecientes al Estado, el Guarda-muelles entregará las manivelas del torno, mediante recibo, al capitan, comerciante ó capataz de cargadores que lo solicite; el cual responderá, hasta su devolución, de los desperfectos que procedan de mal uso.

Lo mismo se entenderá del uso de carrileras, wagones y demás medios auxiliares que pertenezcan al Estado.

Art. 19.—Las planchas para la descarga, cuando se emplea este medio de hacerla no se extenderán más de dos metros dentro del muelle y los extremos de sus guarderas descansarán sobre este por el intermedio de tejuelos ó cazos de madera más blanda que la del piso.

Art. 20.—Las pipas, barriles, huacales ú otros bultos análogos solo podrán descargarse con reten de cabos, poniendo además al pié de la plancha algunos lampazos ó esteras para precaver el deterioro del muelle, y al fin de evitar que se cuelen cuñetes de clavos, manteca, etc., se empleará un cabo con palete sotenido por dos hombres, para contener la violencia de su descenso.

Art. 21.—Para descargar el hierro en barras, y en cualquier otra forma, deben colocarse tablones al pié de la plancha para resguardo del muelle.

Art. 22.—Los adoquines y efectos de esta clase se descargarán en cajones sólidos, que se dejarán correr por la plancha, conteniendo su descenso con retenes y colocando al pié de aquella lampazos ó esteras segun se previene en el artículo 20.

Art. 23.—Se prohibe la descarga y carga sobre el muelle de carretas y carretones, que conduzcan bocoyes de mascabado, mieles ú otros efectos que pueden ser rodados, pues dichas operaciones deberán verificarse precisamente en los terraplenes. Sin embargo, si la extensión del terraplen fuese reducida, podrán descargarse dichos efectos sobre el mismo muelle, poniendo en el piso uno ó más sacos de paja ú otra materia análoga para amortiguar el golpe.

Art. 24.—Para la carga y descarga sobre el muelle de efectos no comprendidos en el artículo anterior, se observarán las prescripciones marcadas para los buques. Las infracciones á este artículo y los cinco anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el pago del daño causado; y la reincidencia en las mismas faltas con el doble de la multa impuesta por primera vez.

CAPITULO CUARTO.

DE LAS MULTAS.

Art. 25.—El importe de las multas se satisfará siempre en papel de clase correspondiente á su ascendencia, no admitiéndose por ningun concepto en metálico. Las averías causadas se satisfarán á juicio del Ingeniero, ó del que haga sus veces, bien en papel de multas con arreglo á la tasacion hecha por el ramo de Obras Públicas, bien con la reparacion directa del daño.

Art. 26.—Las infracciones á lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 serán denunciadas por los empleados del Resguardo al Administrador de la Aduana, que cuidará de la imposicion y exaccion de las multas correspondientes, y todas las demás por los Guarda muelles del ramo de Obras Públicas, aunque cualquiera tiene derecho para hacer las denuncias.

*Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.*—Habana 31 de Octubre de 1882.—El Inspector General de Obras Públicas, *Eduardo F. Trujillo.*

### Comandancia General de la Provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

El Alférez graduado sargento primero retirado D. José García Fernandez, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con el fin de enterarle de un asunto que le conviene.

Habana, 15 de Mayo de 1885.—De órden de S. E. el Comandante Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

El cabo primero licenciado Pedro María Altonsin se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de entregarle varios documentos de su particular interés.

Habana, 18 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

Don Antonio Ripoll, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de hacerle entrega de un documento que le interesa.

Habana, 4 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

## INTERES PERSONAL.


# NUESTRA ECONOMIA.

## TINTORERIA LA FRANCIA, TENIENTE-REY núm. 39.

En este establecimiento se limpia y tiñe de **todos colores**, toda clase de géneros, sombreros de paja, plumas &. &. Las levitas, pantalones, chalecos, sobre-todos por usados que estén se dejan nuevos completamente; se ribetean, forran y se hace toda

# COMPANIA DE SEGUROS
## LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro $ 43.789.265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion ..... $ 98.080.890

**AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,**

RICARDO P. KOHLY.

**OBRAPIA 30,**

**ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.**

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

## LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
**Juan Martinez Villergas**
EDICION COSTEADA POR EL
**Casino Español de la Habana.**

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trecientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

**TOMO I.**

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Esp 8ol de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General ..... VII
Cuatro palabras ..... XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa ..... 3
Mi profesión de fe ..... 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) ..... 21
Glosa extravagante ..... 37
Romance ..... 41
Letrilla ..... 47
A las patatas. (Oda) ..... 53
Rompimiento ..... 59
El pobre Lazaro Lázaro ..... 63
Examen de conciencia ..... 67
Letrilla ..... 73
Historieta ..... 79
Una patrona ..... 89
Letrilla ..... 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) ..... 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) ..... 109
El tambor ..... 115
A la vida ..... 121
El pleito interminable ..... 129
Letrilla ..... 137
A la una ..... 141
El espíritu de contradicción ..... 149
Romance ..... 155
Perogrulladas ..... 161
Et cétera, et cétera ..... 169
Deseos ..... 169
Letrilla ..... 175
Letrilla ..... 179
Distracciones ..... 183
El amante rendido ..... 191
No hay cosa como los versos ..... 195
Letrilla ..... 203
La confesión ..... 207
Al pensamiento ..... 213
Las mamás ..... 223
A los censores ..... 231
238 epigramas ... desde la página 235 hasta la 383

**TOMO II.**

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento ..... 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores ..... 15
El abanico ..... 25
Letrilla ..... 31
La primera noticia ..... 37
Enero ..... 47
Febrero ..... 53
Marzo ..... 61
Abril ..... 67
Mayo ..... 71
Junio ..... 79
Julio ..... 85
Agosto ..... 95
Setiembre ..... 101
Octubre ..... 107
Noviembre ..... 113
Diciembre ..... 117
Un asalto al Castillo de Santovenia ..... 118
El retrato comido por los ratones ..... 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) ..... 137
Letrilla ..... 141
El último mono. (Fábula) ..... 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en cienes á un marinero atrevido ..... 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente ..... 153
Plegaria del sultán de Marruecos ..... 157
Una pendencia ..... 165
La primera hoja del álbum ..... 173
Brindis ..... 177
La quisicosa, cancion de circunstancias ..... 181
El águila y la bala (Fábula) ..... 185
Paranomasias ..... 187
Problemas ..... 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento ..... 193
Letrilla ..... 197
La suerte ..... 203
Descubrimientos ..... 207
Más descubrimientos ..... 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del oviedo ..... 217
Varios sonetos ..... 221
Amor musical ..... 225
Voluntarios asturianos ..... 229
Montañeses y andaluces ..... 237
Brindis á los gaditanos ..... 243
A los catalanes ..... 247
Vascos y catalanes ..... 251
Juicio del año de 1870 ..... 255
A un partidario de las fesas ..... 261
Un amigo latino.—(Cuento) ..... 267
Risa y llanto ..... 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscelo Villarán ..... 307
¿Desciende el hombre del mono? ..... 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) ..... 323
Advertencia final ..... 327

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, cree dicha Administracción llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **169**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero y franco de porte en el segundo.

La circunstancias de hallarse el Sr. Villergas en vísperas de salir para la Península hace indispensable la condición del pago adelantado.

# MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que puestos en explotacion dán mucho dinero, 4 ts. 82 BjB. Manual del dependiente de comercio que enseña fácilmente la contabilidad comercial sistema abreviado. sistema métrico, diccionario de voces y otros muchos conocimientos para el buen desempeño de tan honroso destino, 4 ts. con láminas $1 billetes que valen el cuadrúplo. Hay un apartado de 80 tomos que se dán á escoger á 20 centavos uno. Salud 23 y O-Reilly 30 librerías.

2429—P—2658

## COLECCION

de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los **Pueblos Modernos.**

Dirigida su publicacion y anotadas por el EXCMO. SR. D. VICENTE ROMERO Y GIRON
Y
D. ALEJO GARCIA MORENO

Se admiten suscritores á dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede obtener el 1er. tomo encuadernado á la rústica.

Y á la **Revista de los Tribunales.**

2389—P—02585

## LINDAS FLORES.

Manual del jardinero Cubano, 1 tomo 1 peso billetes. Emblema de las flores cubanas, 1 tomo 20 centavos. Un paquete con mil semillas de segura germinación de lindas y variadas flores cubanas y exóticas, 1 peso billetes. De venta SALUD nº 23 y O-Reilly nº 30, librerías.

2427—P—02585

# ORIGEN

de la propiedad territorial en la Isla de Cuba, ó sean mercedes de terrenos concedidos por los Ayuntamientos de la Habana desde el descubrimiento de la Isla hasta que por Real órden se prohibió merecer. Esta obra es de la mayor utilidad á los Sres. Jueces, Abogados, propietarios, &c. evita pleitos, demostrando quien es ántes en tiempo, y á los agrimensores les da muchas noticias para el acierto en las medidas y deslindes, 1 tomo en 4º **8 2** buletes.

**Salud 23 y O-Reilly 30.**

UNICOS PUNTOS DE VENTA.

2428—P—62585

# MANIN EL HUÉRFANU.

**COMEDIA EN UN ACTO.**
POR
**P. F. Usatorre.**

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

## MISCELANEA.

# PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
**San Lázaro 251.**

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia expedida en esa fecha, sien do los anteriores á este establecimiento denominados **Mueresas**; está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y en escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 75 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y America.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

**La Exposicion es pública.** Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
*para conservar cadáveres.*

2380 M

**MAGNESIA**
**AEREADA ANTIBILIOSA,**

INVENTADA EL AÑO DE 1810. PERFECCIONA EL DE 1810
POR EL
**Ldo. D. Juan José Marquez.**

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extrañimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, é Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29,** altos.

Contra-firma: la firma autografa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.

2446—P—135821

# LA EQUITATIVA.
## COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
**ESTABLECIDA EN 1859.**

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. $15.003,480-05.
SOBRANTE EN 1884. $13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884.
**$58.161,925-54.**
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

**V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.**

1891—P—135821

# NEW-YORK
## LIFE INSURANCE COMPANY.
**SEGUROS SOBRE VIDAS.**

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: $14,240,475-39.
Sobra te en 1884; Más de $10,000,000

**CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.**
**$59.283.753-57.**

**A. G. DICKINSON, Director general.**
**PEDRO BUSTILLO, Agente general.**
*Calle de* **MERCADERES nº 12. Habana.**

1743—P—31586

# CLAUDIO G. SAENZ & Cª
**LAMPARILLA 4,**
**Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de**
**ESPAÑA, CANARIAS,**
BALEARES Y PUERTO RICO.

1669—P—51586

# FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
**CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.**
**Depósito: Mercaderes 35.**

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &c. &c.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

2424—P—01586

# Ingenio CONCHITA.
# GRANULADO.

Este azúcar que compite con los mejores de su clase, se vende en barriles en los almacenes de azúcar siguientes;

Calzada del Monte nº 47.
Corrales nº 6 y 8.
San Ignacio nº 35.
Teniente-Rey nº 11.

2408—P—62585

# VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
**Unicos receptores de las acreditadas marcas**
# PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

**Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.**

2297—P—11587

# MUEBLES MUY BARATOS

de todas clases y CAMAS de hierro con bastidor, cameras, á **$36** billetes y de una persona á **$30.** Se realizan todas las existencias, tambien se alquila el local.

**HABANA 138, entre Teniente-Rey y Ricla.**

2400—P—6536

# VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
## DE BARNET

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo transmite á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

# LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

## MAQUINARIA.

**LA LIGERA Y SILENCIOSA**
**máquina de coser NEW HOME**
***ó Nueva del Hogar,***

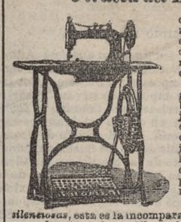

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las SILLAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS

*silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

**J. SOPEÑA Y Cª**
**O-REILLY 112.**

2062—P—125-5

## Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sta. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

## ENSEÑANZAS.

# Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA
**señorita Dª Julia M. Villergas.**
**Compostela 109** ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

## Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Masanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cinda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

# SERVICIO DIARIO
DE LAS
## VIAS FERREAS.
**MAÑANA.**

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

**Ferrocarril de la Bahia.**—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bomba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

**Ferro-carril de Marianao.**—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

**TARDE.**

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

**Ferro-carril del Oeste.**—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

**Ferro-carril del Oeste.**— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

# Dr. Rojas.
**CIRUJANO-DENTISTA.**

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil

Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL, contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Rodeja.

Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.

2331—P—22585

# PRENDES.
**MEDICO-CIRUJANO.**

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

**Consultas de 12 á 2.**

**Teniente-Rey 16.**

1811—P—135821

# LAZCANO.
**Cirujano y Dentista.**

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

**Obispo 80** esquina á **Villegas.**

2387 m

# DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de ***Zulueta esquina á Pasages.***

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2382—m

# Dr. J. A. Trémols.
**Médico-Cirujano.**
**53 COMPOSTELA 55.**

Consultas de 10 á 12

Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

2436—P—61586

# DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

**Obispo nº 56, entresuelo:** de 11 á 1 y de 6 á 7. 2404—P—5584

**Dr. ERASTUS WILSON**
***Médico-Cirujano-Dentista.***

**PRADO 115** entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2378—m

**AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO**
PROFESORA DE IDIOMAS
***INGLES Y FRANCES,***

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

# J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete.

**Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

# DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

**Lamparilla 17.** Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y rifilíticas. 2381—m—BP

# POLVOS DIGESTIVOS
**antibiliosos y contra el estreñimiento crónico**

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, salivoso, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—*Las* personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infal bles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo é bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

**De venta en todas las Farmacias y Droguerías.**

**Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.**

2448—P—02586

# Anuncios Extranjeros.

**EL GRAN MEDICAMENTO**

contra los *Dolores de la cabeza, el Estreñimiento del vientre, la indigestion, el Abatimiento de las fuerzas y las Fiebres producidas por el frio.* El procura curarlas rápidamente é curará las mas graves formas de las Fiebres Tifoides, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres como la de las Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y los otros vicios de la sangre.

"Me ha salvado la Vida"

es por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, y me hallé completamente restablecido.—*Extracto de una carta de C. Fitzgerald Esq., antiguo corresponsal del "Manchester Guardian"* en la Albania redactada al

**LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE**

El Dr. J. W. Downing escribe: *"Yo he hecho uso de 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno."*

Se vende en las casas de todas las farmacias, en botellas

M. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.

Depositario en la *Habana*: **JOSÉ SARRA.**

**LA LOMBRIZ SOLITARIA**

Curacion en 3 horas por los

**GLOBULOS**

de SECRETAN

Farmacéutico Licenciado y Premiado.

El único remedio empleado con éxito constante en los hospitales de París.

*Imposibilidad de mal éxito.*—Los Glóbulos de Secretan expulsan toda la lombrices, sin excepcion alguna (*Lombriz Ascárides, Triocéfales, etc.*) que se hallan tanto en el hombre como en los animales domésticos.

Depósito central: Casa de SECRETAN, Fte en París.

NOTA.—*Hay productos similares, que son muy malos y deben evitarse con el mayor cuidado.*

DEPOSITARIOS EN *la Habana*:

JOSÉ SARRA.—LOBÉ Y Cª

Y EN TODAS LAS FARMACIAS IMPORTANTES

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET

*El* **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor:* Follet

**Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.**
**Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.**
**19, rue (calle) Jacob, PARIS.**

# JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 30 años por los médicos de París, cura los **Resfriados, Gripa, Tos, Coqueluche, Malas de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho,** de las **Vias urinarias** y de la **Vejiga.**

París: BLAYN, 7, rue du Maréchal-St-Honoré.—En la Habana: JOSÉ SARRA.—LOBÉ y Cª.

A LA REINE DES FLEURS
**Aromas Nuevos**
DE
*L. T. PIVER en PARIS*
**Mascotte**
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:
Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDAD EXTRA

*Palidez (Clorosis) y Anemia*
*son combatidas con felicidad por el uso regular del*
**HIERRO BRAVAIS**
*Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.*

HABANA: Depositos: SARRA y Cª.—LOBE, y en todas las principales Farmacias.

ULTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.
HUILE SUPERFINE
IXORA
ED. PINAUD
PARIS
ED. PINAUD
Perfumista
PARIS